

## TERRITORIO Y ORGANIZACION ESPACIAL DEL ESTADO

HERNAN SANTIS ARENAS

En medio de las sociedades occidentales de hoy, es fácil detectar que el vocablo y concepto "democracia" alude al régimen político que tiende hacia la asociación de todos los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos, y en el ejercicio del poder político. Sin embargo, la afirmación anterior puede ser tan sólo la expresión de un ideario político, al considerar que unas pocas —quizás muchas— sociedades con régimen político democrático, sólo tienden a asociar al mayor número de ciudadanos. Pensamos objetivamente que un régimen político es democrático sólo en el primer caso. Ello es así al analizar críticamente los conceptos de "sociedad occidental" y de "ciudadano". Para el caso de sociedad occidental, nos referimos a la parte de la Humanidad que es influida por el pensamiento político heleno y latino y, posteriormente, remodelado por la cultura política de las naciones europeo-atlánticas. El término "ciudadano" necesariamente deriva de la concepción de "ciudad" (g.: polis), esto es, del hecho de participar activamente en el gobierno y la administración de la ciudad.

Históricamente, la "ciudad" puede entenderse como la organización de un grupo de personas, más numeroso que una familia extensa, que procura la conservación y el progreso del bien común a todos los miembros del grupo. Tal concepción atraviesa casi treinta siglos, desde las polis griegas a los actuales estados nacionales, pasando por la "ciudad libre", el "estado feudal" y los "imperios" de diversos tipos (antiguo, colonial, contemporáneo). Desde la perspectiva de la ciencia geográfica, a todas las formas que asume la "ciudad" —incluyendo los regímenes políticos no democráticos—, es común la necesidad de una **base territorial** para existir.

Atendiendo a este trabajo que se inserta en un seminario acerca de las bases para un régimen político democrático, el conocimiento de la base territorial o del espacio geográfico en

que opera y debe operar tal régimen no es una materia accesorio e insignificante en el quehacer de los ciudadanos. Si filosóficamente la política alude a la organización de los bienes sociales y a los caminos que norman su ordenamiento y uso, el ciudadano necesariamente ha de conocer la base territorial común, e intentar comprender la organización u ordenamiento que de esos bienes hace la ciudadanía o sociedad política. En este aspecto nunca puedo ignorar que, "todo conocer o esfuerzo por conocer, es una forma de actividad tendiente a la adaptación del sujeto a su medio. La adaptación que busca el conocer humano es naturalmente una adaptación al medio humano. El hombre aspira a la comprensión, a la interpretación y a la transformación del mundo —a la humanización de éste—, y, por su capacidad reflexiva, a la comprensión, interpretación y transformación de su propia vida" (García Borrón, 1978:5).

Los asuntos públicos y el ejercicio del poder no sólo ocurren históricamente, ellos se dan y operan en una base territorial. En consecuencia, "tiempo" y "espacio" son dimensiones en que opera cualquier régimen político. Todo régimen político democrático, cualquiera sea su connotación, requiere que los miembros activos y aquellos que se forman para ser activos, asuman el conocimiento de la base territorial en la cual ocurre y opera tal sistema.

La base territorial en el que opera y actúa el régimen político puede ser enfocada de muy diversas maneras, tantas como los geógrafos han desarrollado a lo largo de los últimos treinta siglos. Para el caso, desde la simple concepción corográfica de tierra habitada (ecumene), a las actuales aproximaciones corológicas de organización espacial que nace de la interrelación e interacción hombre-medio, esto es, desde la mera descripción e inventario de las cosas que existen y dan forma natural al territorio, a los análisis ecológicos y locacionales que se orientan a entender y comprender el orden espacial que genera el hecho de la tierra habitada por el hombre.

Oscilando entre estos extremos del pensar geográfico, sin necesidad de eclecticismo, sino realista, abordaremos el conocimiento del territorio y organización espacial del Estado que

lleva por nombre Chile. Para el caso, urgaremos en la proposición que caracteriza a esta base territorial como un "país marítimo y tricontinental". Exploraremos en las características del pueblo el régimen democrático limitados tan sólo a la población, su distribución espacial y algunos rasgos culturales. En cuanto a la conciencia territorial y percepción del territorio, hecho que nace de la interrelación básica entre el hombre y su medio, hemos de escrutar algunos horizontes. Finalmente, intentaremos penetrar la organización espacial desde la perspectiva política; para hacerlo, hemos de atisbar en la estructura político-administrativa, en los distritos espaciales para propósitos especiales y alcanzar las concepciones de poder público y planificación territorial en medio de un régimen democrático.

### **Un país marítimo y tricontinental**

En las dos últimas décadas, diversas corrientes de pensamiento político, principalmente las adjetivadas como nacionalistas y, secundariamente las internacionalistas, en tanto es útil a sus propósitos, han intentado caracterizar el territorio estatal. Las generaciones de chilenos mayores suelen evocar la figura acuñada en el siglo pasado (Pérez, 1857; Cuadra, 1868; Barros, 1870; Pissis, 1875; Espinoza, 1890; Meneses, 1897) de que su país era como una "larga y angosta faja de tierra". Las actuales generaciones, menores que nosotros, saben que su "país es marítimo y tricontinental". Para unos y otros, desde la perspectiva histórica, existen evidencias y argumentos lógicos para sostener sus proposiciones. A mi juicio no existe una contradicción entre una percepción y otra; por el contrario, diversas fuentes de conocimiento han permitido mejor precisar la percepción, al mismo tiempo que el accionar político de la sociedad delimitó con mayor precisión el territorio nacional.

Para arribar a un juicio como el anterior, conviene observar y reflexionar acerca de tres aspectos del país. Intencionadamente utilizamos este vocablo, limitada a su acepción de territorio, es decir, una clara referencia a un trozo de superficie terrestre políticamente delimitado y constituyendo una unidad geográfica de origen y uso político. No hablamos de un país geológico, climático, biogeográfico, humano o cultural sino simplemente

de la base territorial que la nación chilena ha convertido en su hogar. Los aspectos que interesan son los territorios estatales y los límites políticos que configuran geoméricamente un Estado fragmentado.

### Los territorios del Estado

Tal como cualquier chileno puede establecer un inventario de sus propiedades territoriales o bienes raíces urbanos y rurales, cada ciudadano debe conocer el catastro de territorios estatales. El motivo para ello es bien simple. El Estado representa y organiza al pueblo. Hace pasar una realidad sociológica al plano político, el hecho al derecho. Atendido que cada ciudadano es miembro activo de una comunidad que opera como sociedad, es acertado y razonable esperar que cada socio esté enterado del aspecto territorial de los asuntos públicos.

Si para cada persona (natural o jurídica) su propiedad territorial queda explicitada en los respectivos títulos o escrituras públicas y anotadas en los registros públicos respectivos, las propiedades territoriales del Estado quedan explicitadas en diversos documentos de dominio público. Entre otros instrumentos jurídicos, las propiedades territoriales estatales suelen configurarse en tratados internacionales, en convenios internacionales e interestatales, en propias declaraciones políticas de reivindicación territorial, en decretos de delimitación territorial y otros. Lo básico es que en estos documentos queda suficientemente expresada la voluntad política de los hombres respecto de sus derechos territoriales.

A partir de estas ideas generales, deberíamos anotar que el Estado chileno es dueño de una sección de la superficie terrestre estimada en cinco millones de kilómetros cuadrados. Sin embargo, tanto geográfica como jurídicamente, debo explicitar el significado de esta expresión **superficie terrestre** como paso previo. La expresión apareció en la lengua alemana como **Erdorberfläche** hacia 1820, delimitando específicamente el objeto de estudio de la Geografía. Según su introductor, Heinrich F. Wilhelm, la superficie terrestre debería concebirse más como un volumen que un plano. Alexander von Humboldt en su obra **Kosmos**

(1845-62) fue más lejos y aludió que esta Endorberflache era un compuesto o agregado de materiales sólidos, líquidos y gaseosos. A inicios de este siglo, Sten De Geer (1923) concibe a la superficie terrestre como una de contacto de la atmósfera, hidrosfera, litósfera, biósfera y antropósfera. Ello vino a enriquecer y consolidar el concepto geográfico de superficie terrestre como un volumen. Jurídicamente, durante varios siglos la superficie terrestre fue concebida sólo como un plano; muy tardíamente se la concibe como un volumen hasta donde la habilidad y tecnología humana lo permitan. Muy recientemente se empieza a sostener que teóricamente este plano se proyecta hasta el punto central del globo terrestre y hacia el espacio exterior. Este espacio exterior, dependiendo de si los Estados disponen o no de medidas de poder para hacer valer su soberanía, es concebido como espacio aéreo bajo soberanía y espacio exterior. Las concepciones jurídicas de superficie terrestre en algún momento se han de identificar con las concepciones geográficas y entonces será claro que los Estados ejercen propiedad sobre un volumen a partir de unas delimitaciones en el plano terrestre.

Salvada la disquisición respecto de las proyecciones geográficas y jurídicas de superficie terrestre, ahora podemos atender al conjunto de propiedades territoriales chilenas. Digo conjunto, pues el Estado chileno ejerce y reclama derechos soberanos en diferentes unidades superficiales. Debe subentenderse que tales unidades superficiales son realmente un volumen desde la perspectiva geográfica y jurídica. Para facilitar la identificación, cada unidad superficial será adjetivada de acuerdo al acervo cultural histórico y geográfico.

**Chile sudamericano.** Hablamos de un territorio largo y angosto —sólo respecto de éste es válida la expresión de “una larga y angosta faja de tierra”— de unos 756.000 kilómetros cuadrados. Aquí se detecta el núcleo histórico en donde se funda y luego evoluciona el Estado. La fundación ocurre en 1541 y con la denominación de Gobernación de Nueva Extremadura (también del Nuevo Extremo), formando parte de los estados del Rey de Castilla. Hacia 1548 los oficiales del Rey delimitan el territorio de la primitiva provincia entre el Despoblado de

Atacama por septentrión y la cuenca del río Valdivia por meridión, extendiéndose por 100 leguas (sobre 600 kilómetros) desde la costa del Mar del Sur (Océano Pacífico) hacia el Este. Hacia 1554 la misma Corona agrega los territorios entre el río Valdivia y el Estrecho de Magallanes y concede a J. de Alderete una gobernación al Sur de esta vía acuática. En el año siguiente, Alderete debió asumir la gobernación de Valdivia y la suya.

La historia territorial de los siglos XVI al XVIII muestra escasos cambios (segregación del Tucumán y de Cuyo), fuera que el conocimiento geográfico y el poblamiento no fueron suficientes para humanizar todo el espacio que la Corona asignó al Reyno de Chile. En el siglo XIX, las relaciones con los estados vecinos, en términos territoriales, es una historia de controversias en que Chile se aferra a la tesis y doctrina del "derecho de última posesión de 1810" en tanto que sus contradictores sostienen el expansionismo. Como resultado de las negociaciones, a través de tratados y hechos bélicos, el Estado se genera un territorio de unos 4.000 kilómetros de largo con un ancho promedio de 180 kilómetros (máximos de ancho en zona de Magallanes con 500 kilómetros y zona de Antofagasta con unos 360 kilómetros; mínimos de ancho en zona de Illapel con 80 kilómetros).

**Chile antártico.** Nos referimos al casquete que delimita entre los 53 y 90 grados al Oeste de Greenwich, es decir, a un territorio de aproximadamente 1.250.000 kilómetros cuadrados. Mas, cuidado con los datos. Una cosa es la delimitación antártica de 1940 por la administración Aguirre Cerda y otra muy diferente es la delimitación del Tratado Antártico (Washington, 1959). Este último instrumento internacional convirtió al Estado chileno, al paso de los años, en "co-dueño" de una extensión de 34 millones de kilómetros cuadrados, de forma tal que jurídicamente se sobrepasan los límites imprecisos de la primigenia y quizás ingenua gobernación concedida a Pero Sancho de Hoz (1539) y la de J. de Alderete (1554) en la Terra Australis. Bien valdría estudiar y desarrollar conceptos político-territoriales de un mundo compartido, en cuyo interior se ha

de buscar una condición de equidad o, simplemente, diseñar una política territorial definitiva respecto de este continente.

**Chile oceánico.** Aludimos a Isla de Pascua e Isla Sala y Gómez, esto es, a unos territorios insulares de aproximadamente 180 kilómetros cuadrados. Mucho se discute por algunos especialistas si tales islas forman parte del territorio que culturalmente fue descrito durante los siglos XVIII y XIX como continente de "Oceanía", y si esas islas constituyen los ejemplos más orientales del conjunto insular descrito como "Polinesia".

Percibo que en el apartado anterior hablamos de un Chile occidental e insular. Tan occidental es su localización que su hora oficial es distinta de Chile sudamericano, siendo allí el lugar donde finalmente ocurre el ocaso solar cada día.

**Chile marítimo** o el territorio marítimo de los chilenos. Adosado y adyacente a todas las costas (continentales e insulares) de los territorios terrestres, el Estado se ha configurado un espacio de varios millones de kilómetros cuadrados que incluye el volumen de aguas, los fondos marinos y los subsuelos de tales fondos. De modo general hablamos de un territorio en que la soberanía plena va gradualmente restringiéndose hasta tan solo soberanía económica. Aludimos a las 12 millas de **mar territorial** con plena soberanía (salvo la excepción de 3 millas respecto de Argentina en los mares australes y objeto del Tratado de 1984); a las 12 millas siguientes al mar territorial en donde la soberanía se restringe a cuestiones sanitarias, aduaneras y policiales bajo la concepción de **zona contigua**, más la soberanía económica; y, a las restantes 176 millas en donde sólo es posible el ejercicio de la soberanía económica. La suma completa de 200 millas marinas que usualmente estamos denominando como **Zona Económica Exclusiva (ZEE)**. Pero, a ello se debe adicionar la reivindicación de septiembre de 1985 sobre las **plataformas insulares submarinas** del Chile oceánico hasta 350 millas para efectos económicos.

**El espacio o territorio aéreo de Chile.** Jurídica y teóricamente el Estado posee la soberanía completa y exclusiva del

espacio atmosférico sobre su territorio (terrestre y marítimo). Las tecnologías satelares están obligando a reconocer un espacio aéreo vecino a la superficie del planeta y un espacio aéreo más allá del anterior. Ello conduce y explica la concepción de que este volumen atmosférico debe ser delimitado en alguna forma en "interior" y "exterior". Para el caso, la delimitación entre ambos puede incluir o estar referida a las medidas de poder bélico disponible por el Estado, medidas que han de permitir la disuasión y el control efectivo del "espacio aéreo interior". Otro camino para tal delimitación es el jurídico, o sea, que de acuerdo con otros o todos los Estados del planeta se acuerde un límite superior para el espacio aéreo interior y con ello salvar la concepción de soberanía aérea estatal.

Con los datos territoriales antes anotados es fácil comprender el exacto significado de la expresión de que "Chile es un país marítimo y tricontinental". En ningún caso es una expresión ideológica ni poética, simplemente es una realidad político-geográfica. De otro lado, estos mismos datos están señalando la figura o forma geométrica con que el territorio ha de ser representado. Muchos son los geopolíticos y geógrafos en el mundo que siguen insistiendo en que este país es de forma "alargada". Cualquier representación cartográfica que incluya todos los territorios muestra que, tal como en la Figura 1, Chile posee una **forma fragmentada**.

Tal disposición geométrica puede ser un serio inconveniente para diversos aspectos de la vida política interna o para las relaciones internacionales. La fragmentación en tantos segmentos y de diferentes tamaños podría influir negativamente en un régimen político democrático representativo con base territorial, en los procesos de planificación territorial u ordenamiento de los usos del territorio y en la administración de los mismos. Internacionalmente el Estado podría aparecer como una entidad política expansionista, quizás como colonialista, si no se precisan el significado de expresiones usuales tales como "territorio metropolitano" o continental, "territorios de ultramar", "territorios antárticos" e "insular oceánico".



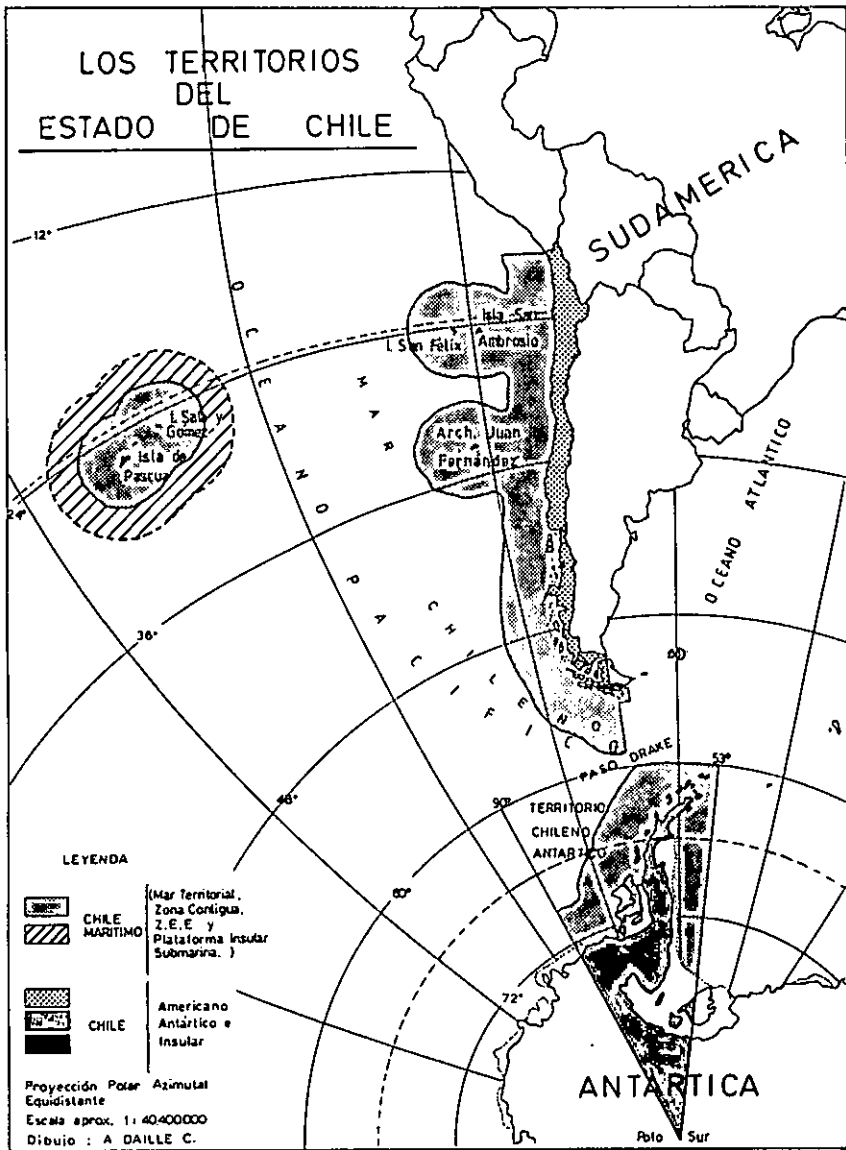
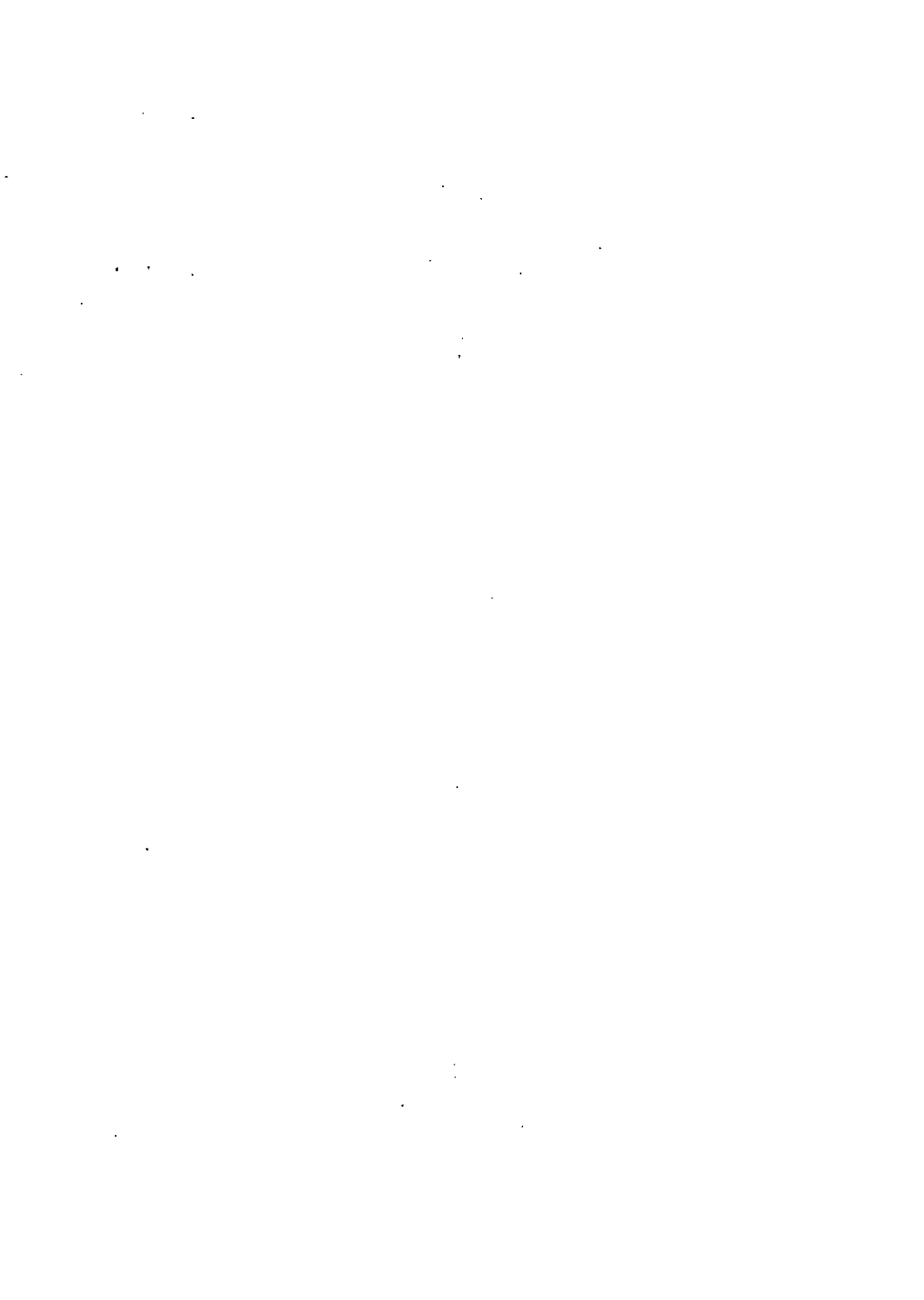


Figura 1



Las acepciones que hemos utilizado en los párrafos anteriores son más realistas y menos agresivas que territorios continentales y ultramarinos. Es más, si los chilenos llegamos a comprender el exacto sentido de la expresión geográfica "Mar Chileno" o "Mar de Chile" —impulsada por el profesor F. Marull en los años 70—, descubriremos que ella está involucrando toda la sección suroriental del Océano Pacífico e indicando que este es el medio básico para unir a todas las piezas de este territorio estatal fragmentado. De ello deriva que uno de los aspectos básicos de nuestra común conciencia territorial es el de los intereses marítimos del Estado, a lo que se adiciona la necesidad de diseñar y ejecutar una política consecuente. Que sepamos, ella existe; pero suelo autointerrogarme si todos o la mayoría de los chilenos perciben que el mar es parte significativa en nuestra forma y modo de vida.

### Los límites del Estado

Con unos propósitos didácticos y formadores del pensamiento geográfico de las generaciones de chilenos en edad escolar, deberíamos señalar que el país se extiende entre el Perú por el Norte y el Polo antártico por el Sur, entre Bolivia y Argentina por el Este y las aguas internacionales del Océano Pacífico por el Oeste. Avanzando en la edad y nivel escolar de los chilenos, alcanzando el grado de un chileno educado, la condición de los límites del territorio estatal debe ser descrita de forma más precisa. Por cierto, la mayor precisión aparece en los documentos públicos en que tales límites fueron definidos y de los cuales hemos extractado los rasgos más significativos. Por motivos del método que hemos estado desarrollando, el ordenamiento corresponde al de las unidades territoriales antes identificadas.

**Chile sudamericano.** El límite Norte es con Perú en una línea acordada mediante el Tratado Chileno-Peruano suscrito en Lima el 3 de junio de 1929. Es una frontera terrestre que usualmente es designada por el topónimo de uno de los 80 hitos que la demarcan, esto es, Línea de la Concordia. Se extiende por casi 172 kilómetros desde el hito 1 (18°21'03" lati-

tud Sur, 70°22'56" longitud Oeste) hasta el hito trifinio o tripartito localizado en latitud 17°29'57" Sur y longitud 69°28'08" Oeste. Tal límite es el resultado político de las negociaciones para resolver la denominada "cuestión de Tacna y Arica".

El límite oriental o del Este es con Bolivia y Argentina. En tanto Bolivia, el límite fue establecido a través del Tratado de Paz y Amistad, suscrito en Santiago, el 20 de octubre de 1904, el cual puso término al régimen establecido por el Pacto de Tregua de abril de 1884. Para el caso, el límite es descrito desde "la cumbre más alta del cerro Zapaleri" (22°48'51" latitud Sur, 67°10'51" longitud Oeste) "al mojón del Cerro Chipe o Tola-collo" (17°29'64" latitud Sur, 69°28'08" longitud Oeste). La definición de la frontera chileno-peruana en 1929 dio origen al cambio desde otro punto al que antes se individualizó. El texto del Tratado de 1904 alude a 96 hitos, los cuales configuran una línea fronteriza de 845,8 kilómetros lineales. Entre 1922 y 1924 se densificó tal línea con nuevos puntos, especialmente en "zonas de canje", dando por resultado la adición de nuevos 11 hitos de fierro y 4 mojones de piedra. Por obvio que sea, la frontera con Bolivia corresponde solamente a frontera terrestre.

Respecto de Argentina, el límite fue establecido a través de dos documentos. El Tratado de Límites entre Chile y Argentina, firmado en Buenos Aires el 23 de julio de 1881, definió el límite o frontera terrestre y el Tratado de Paz y Amistad, suscrito en la Ciudad del Vaticano el 29 de noviembre de 1984, delimitó la frontera marítima (sobre esto volveremos a tratar más adelante). La línea de frontera terrestre tiene una longitud aproximada de 5.302 kilómetros, extendiéndose entre el hito trifinio del Cerro Zapaleri (22°48'54" latitud Sur, 67°10'54" longitud Oeste) y el punto fijado por la coordenada 68°36'38,5" de longitud Oeste "hasta tocar el Canal Beagle". Aquí conviene especificar que posteriores protocolos (1893), actas de las comisiones de límites (1899), fallo de la Corona Británica (1902) y laudos (1966, 1977) precisaron la demarcación de este límite o frontera terrestre. El laudo arbitral de 1977, que soluciona la controversia acerca del Canal Beagle, introduce por primera vez el concepto de límite o frontera marítima, al señalar que

el punto localizado a 54°45'00" de latitud Sur y 68°36'38,5" de longitud Oeste es el inicio occidental del "Boundary-Line" que delimita las aguas del Canal, separando las jurisdicciones territoriales y marítimas de ambas repúblicas. La frontera marítima es completada por el Tratado de Paz y Amistad de 1984, el cual recoge el punto más oriental de la "Boundary-Line" (55°07',3 de latitud Sur y 66°25',0 de longitud Oeste) y luego define cinco puntos o localizaciones absolutas para conformar el resto de la frontera marítima. De inmediato hemos de señalar el singular hecho que la frontera marítima chileno-argentina antes indicada corresponde en parte a aguas interiores (Canal Beagle) y a aguas del así hoy denominado Mar de la Zona Austral (originalmente Nuewe Zuidersee o Nuevo Mar del Sud y posteriormente Océano Glacial Antártico y Mar de Drake).

Atendida la forma geométrica de Chile sudamericano y la insularidad archipelágica que caracteriza al extremo austral, los límites surorientales, sur y occidental de esta sección del territorio estatal deben ser referidos a los procedimientos jurídicos internacionales. En primer lugar debemos aludir al Decreto Supremo 416 del 14 de julio de 1977 que establece la línea de base recta, cuyo trazado es reconocido por Argentina en el Tratado de 1984, facilita identificar las aguas interiores del territorio del Estado y establecer el respectivo Mar Territorial. En segundo lugar, debemos utilizar la Convención de Derecho del Mar (1982), que permite al Estado establecer su mar territorial hasta doce millas de sus costas y/o línea de base recta. Particularmente entre la boca oriental del Canal Beagle y el punto más austral de isla Hornos, respecto de Argentina, Chile restringe su Mar Territorial a tan sólo 3 millas.

Hecha esta aclaración, es evidente que el territorio de Chile sudamericano (incluida su plena soberanía en el mar territorial) limita en el contacto del Mar Territorial con la Zona Contigua. De modo general a 12 millas de sus costas y/o líneas de base recta. Sólo en el caso particular de Argentina y en la sección antes individualizada, el límite es a tres millas de la línea de base recta. Desde esta perspectiva estrictamente jurídica y convenida internacionalmente, Chile sudamericano limita

"en" el Mar de la Zona Austral y "en" el Océano Pacífico a las distancias convenidas (más adelante volveremos a este asunto al tratar el territorio marítimo de los chilenos).

**Chile antártico.** Tal como señala el Decreto Supremo 1747, del 6 de noviembre de 1940, "forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico, todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares (pack-ice) y demás conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud Oeste de Greenwich y 90° longitud Oeste de Greenwich". En estricta lógica geográfica, Chile antártico limita en el Norte con el borde exterior del respectivo Mar Territorial de 12 millas, al Este con el Estado que reclama las tierras al oriente del meridiano 53° de longitud Oeste de Greenwich, en el Sur con los Estados reclamantes que concurren territorialmente al Polo antártico, y en el Oeste con el Estado reclamante de los territorios al occidente del meridiano 90° longitud Oeste de Greenwich.

Sin embargo, esta lógica geográfica fue sometida a status especial al suscribir y ratificar Chile (1961) el así denominado Tratado Antártico, suscrito en Washington el 1° de diciembre de 1959. Según el artículo IV de dicho Tratado, el acuerdo no afecta la inicial delimitación ni podrá perjudicarla, de modo que ello equivale a un statu quo de la delimitación territorial chilena en la Antártica. Pero, tal como previene el documento, las disposiciones se aplican a toda la región al Sur de los 60° de la respectivas latitud, incluidas todas las barreras de hielo, sin perjudicar o afectar en modo alguno los derechos o el ejercicio de los derechos de cualquier Estado conforme al Derecho Internacional en lo relativo a la alta mar dentro de la región. Si a ello se agrega la aparición y evolución del concepto de Sistema Antártico (el Tratado y las convenciones afines suscritas) ocurre o aparece una situación nueva. Fuera de la delimitación antes aludida, según el Tratado y las convenciones afines, Chile se ha convertido en co-dueño y co-administrador de todo el continente antártico. Figura jurídica nueva en materia de geografía política y quizás poco conocida de la mayoría de los chilenos. a

la cual se debe prestar la mayor atención política, jurídica y geopolítica posible.

**Chile oceánico.** Este es uno de los territorios más fáciles de delimitar. Atendida su singularidad insular y las normas internacionales sobre mar territorial, las islas limitan en el océano a 12 millas de su línea de costa o de las líneas de base recta que el departamento gubernamental de administración de fronteras y límites establezca (Art. 12 Convención Derecho del Mar, 1982). En consecuencia Isla de Pascua e Isla de Sala y Gómez limitan en el Océano Pacífico a 12 millas de sus costas.

Tal límite deriva de aplicar las convenciones internacionales al documento comercial mediante el cual Policarpo Toro adquirió para el Estado tal isla, procedimiento en el mismo acto del 9 de septiembre de 1888 a su incorporación a las propiedades estatales.

**Chile marítimo o el territorio marítimo de los chilenos.** Tal como hemos presentado las cosas, es obvio que la delimitación del territorio marítimo muestra alguna forma de evolución. Históricamente al producirse el proceso de emancipación de la otrora provincia hispana del Reyno de Chile en 1810, el nuevo Estado soberano que empieza a surgir, necesariamente emerge con un **mar territorial** propio. Tal como lo anota Pérez Rosales en sus **Recuerdos del Pasado** (1882), ya en el verano de 1814 varias naciones respetan la anchura de 1 legua (3 millas o tiro de cañón); este mismo concepto y anchura queda explicitado en el Código Civil (1855) en el artículo 595.

Sin embargo, durante el transcurso de 1947 la administración González Videla, preocupada del verdadero pillaje internacional sobre los recursos balleneros en las aguas adyacentes al mar territorial, el Estado reivindica para sí una "zona marítima" de 200 millas marinas. En un primer momento los juristas entienden que tal zona pasa a ser soberana en plenitud. La evolución del derecho internacional marítimo y el acuerdo final que se alcanza en la Tercera Asamblea de Derecho del Mar (1982) por 119 de los 141 Estados allí representados vino a ordenar las cosas de modo diferente.

Atendidas las disposiciones de la Convención de Derecho del Mar, que supone que las diversas instancias del Poder Público ratificarán en su momento, conviene presentar y estudiar los límites de "éstos" territorios (aunque geográficamente son nítidamente una unidad) como han de fijarse en el tiempo venidero. Aquí quizás convenga una especulación controlada, pues pensamos que si no se obtiene la ratificación de 50 Estados, al menos el nuestro debería ser coherente y lógico con su tradición jurídica y geográfico-política en esta materia, esto es, proceder a tipificar el territorio marítimo acorde con lo previsto en la antes mencionada Convención, la cual de forma directa nace de la reivindicación chilena de 1947.

El territorio marítimo, desde la perspectiva geográfica, queda integrado por el **mar territorial** de hasta 12 millas de la línea de costa y/o de las líneas de base recta: la **zona contigua** o territorio marítimo para "prevenir las infracciones de sus leyes y reglamentos aduaneros, fiscales, de inmigración o sanitarios que se cometan en su territorio (terrestre) o en su mar territorial y se extiende hasta no más de 24 millas marinas desde las mismas líneas a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial; la **Zona Económica Exclusiva** de no más de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial y en la cual el Estado ejerce derechos de soberanía económica y jurisdicción que hagan posible la exploración y explotación de los recursos naturales de las aguas; la **plataforma insular submarina** de Isla de Pascua e Isla Sala y Gómez hasta 350 millas marinas contadas desde las líneas de base recta a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, territorio en que el Estado ejerce soberanía económica y jurisdicción que facilite el ejercicio de tal soberanía".

A pesar que es complicado hablar de un "todo" territorio marítimo, en tanto cuanto jurídicamente este deviene de la proyección del dominio y soberanía de territorios terrestres (con-



tinenciales, archipelágicos e insulares) y Chile, como antes se estudió, incluye entre sus propiedades territorios continentales en Sudamérica y Antártica e insulares en Oceanía, nos permitimos presentar unos límites para cada gran sección de dicho territorio marítimo.

El territorio marítimo que corresponde a Chile sudamericano limita en casi toda su extensión oriental con este territorio continental, salvo en la sección limítrofe acordada con Argentina que corresponde al Mar de la Zona Austral y allí de conformidad al trazado descrito en el respectivo Tratado de Paz y Amistad de 1984. En su extensión occidental limita "en" el Océano Pacífico a 200 millas de las líneas de base recta a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. En su extensión septentrional limita con el territorio marítimo del Perú en el paralelo del hito 1 de la frontera terrestre 18°21'03"). Según anota Lagos Carmona (1981;16-17) "este límite marítimo fue fijado en el punto inicial, o sea, señalizado... el 19 de agosto de 1969".

El territorio marítimo que corresponde a Chile antártico, de acuerdo a la geografía limita con el Océano Pacífico, el Mar de la Zona Austral y el Mar de Weddell. Mas, debe recordarse el régimen jurídico generado por la aplicación del Tratado Antártico de 1959, cuyas disposiciones rigen desde el paralelo 60° Sur hacia el respectivo Polo.

Respecto del territorio marítimo que corresponde a Chile oceánico y a las Islas San Félix y San Ambrosio, sus límites exteriores se localizan a 200 millas marinas de sus líneas de base recta adyacentes a la zona denominada jurídicamente como Alta Mar.

La somera descripción de los límites de las diversas unidades que para propósitos didácticos aquí se ha presentado, permite reafirmar el concepto de que el territorio estatal chileno corresponde al de un "Estado" fragmentado. A su vez debe considerarse la variedad de fuentes necesarias para cono-

cer de los orígenes de tales límites, esto es, tratados, protocolos, fallos arbitrales, convenios internacionales, declaraciones de reivindicación, delimitaciones territoriales y el Derecho Internacional Público.

### **La población humana del territorio**

Más de un autor sostiene con firmeza que toda población humana es el actor histórico en todo régimen político democrático (Michelet, 1869). A ello deberíamos adicionar que ello es así cuando tal población adquiere la condición de "pueblo" y como tal tiende a agruparse políticamente, a organizarse jurídicamente; por consiguiente, a darse un Estado. Desde tal perspectiva entendemos el "pueblo" como una multitud asociada, implicando en multitud la idea de número y asociada un mínimo de organización, una conciencia de asociación, una determinada comunidad de historia y de destino. En el apartado que ahora desarrollamos, el énfasis se dirige a la "multitud" que políticamente ha determinado el territorio antes estudiado, territorio que esta misma multitud hoy usa políticamente y que esperamos siga utilizando.

Para muchos autores y pensadores, el estudio que ahora abordamos, constituye la morfología social, la sociogeografía, la sociografía, la demografía o el estudio de la población como sugieren algunos anglosajones. Al interior de la Geografía, tal como hoy se la concibe y practica, la población es objeto de estudio de la geografía de la población; en este sentido la población humana de un territorio es una "colección de individuos" que se relaciona (interrelaciones e interacciones) con éste a través de usos sociales, económicos, culturales y políticos. Tal población humana es una entidad numérica o unos efectivos que, al mismo tiempo, se distribuyen por sobre el territorio y accionan en y sobre él con su acervo y capacidad cultural.

En los párrafos siguientes intentamos generar unos trazos que permiten obtener una figura de la población usuaria del territorio político que antes se presentó.

# CRECIMIENTO DE LA POBLACION CHILENA 1835 - 1985

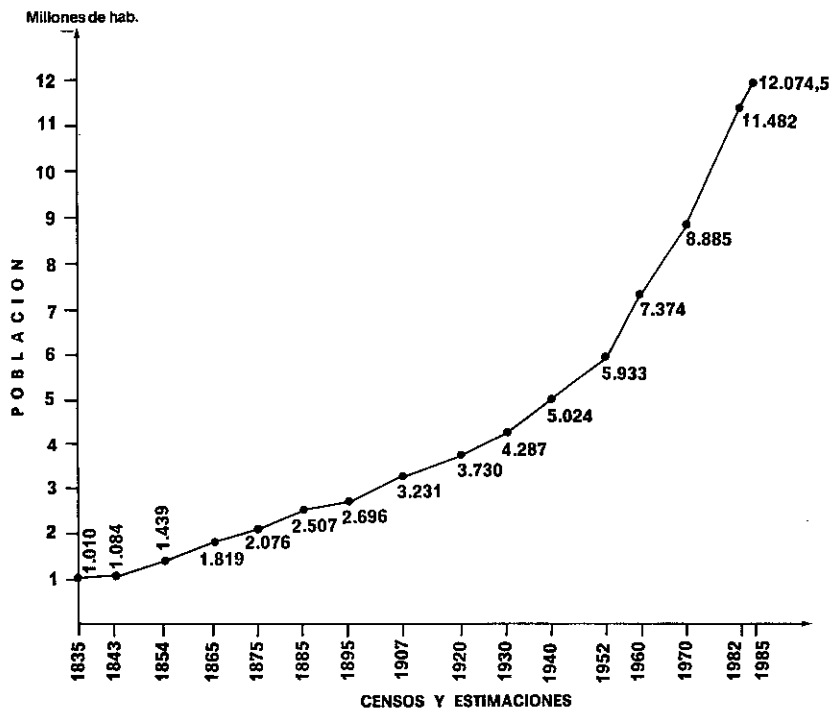


Figura 2



## La población y su distribución

Al 30 de junio de 1985 la población estimada total, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), era del orden de 12.074.500. Tal como se observa en la Figura 2, entre 1835 y 1985 el crecimiento de la población es marcado. Sólo a modo de información hemos de señalar que la tasa media de crecimiento anual de la población para 1960-70 fue calculado en 2,13%, e históricamente existen tasas mayores. Para el período 1970-80 la tasa media de crecimiento anual es de 1.71% y para el período 1980-85 de sólo 1.69%.

Estos pocos antecedentes permiten suponer que el crecimiento de la población muestra tendencias a disminuir en tanto la tasa respectiva, lo que debería traducirse en ampliación del plazo para duplicar el tamaño de la población. Entre el primer censo de este siglo y 1960, la población se duplicó en unos 53 años; pero si considera el período 1952-1982, la población se duplicó en 30 años. Sólo como referencia estadística hemos de indicar que el "Population Reference Bureau" (1983) ha calculado que la tasa natural de crecimiento de la población mundial es 1,8% y que tal población tardará 39 años en duplicarse. Las sociedades más desarrolladas están creciendo en el orden del 0,6% y requerirán 118 años para duplicarse y las menos desarrolladas lo hacen en el orden del 2,4% anual y requieren 29 años para duplicarse. En opinión de los expertos en materia de población, las sociedades más desarrolladas requieren mayor plazo para duplicar su población atendido que han disminuído notablemente sus tasas de mortalidad y natalidad; en cambio las menos desarrolladas han logrado frenar y disminuir las tasas de mortalidad, pero mantienen sus históricas tasas de natalidad (GANGAS, en comunicación verbal, 1986).

Tal como lo ha estudiado y calculado el INE, la tasa media de crecimiento anual de la población, según regiones, para tres períodos 1960-70, 1970-80 y 1980-85, es bastante interesante:

T A B L A 1

TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACION  
SEGUN REGIONES 1960—70; 1970—80, y 1980—85

REGION	Tasa media de crecimiento (porcentaje) 1/		
	1960-70	1970-80	a/ 1980-85
TOTAL .....	2,13	1,71	1,69
I De Tarapacá .....	3,94	3,42	3,51
II De Antofagasta .....	1,83	2,13	2,25
III De Atacama .....	2,91	1,13	1,14
IV De Coquimbo .....	1,19	1,33	1,47
V De Valparaíso .....	1,94	1,41	1,49
VI Del Libertador Gral. Bdo. O'Higgins	1,43	0,94	1,32
VII Del Maule .....	1,14	0,98	1,04
VIII Del Bío-bío .....	1,69	1,17	1,24
IX De La Araucanía .....	0,69	0,79	0,80
X De Los Lagos .....	1,29	0,58	0,65
XI Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del C.	2,91	2,12	2,08
XII De Magallanes y de la Antártica Chilena .....	2,26	2,85	2,93
Región Metropolitana de Santiago .....	3,22	2,56	2,23

- 1/ Calculadas sobre la base de las cifras del cuadro 121-08, de acuerdo con la fórmula:  $P_0 - P_E (1 + r)^t$ , donde "P<sub>0</sub> y P<sub>E</sub>" representan la población inicial y final respectivamente de cada período, "t" es el intervalo de tiempo considerado en años, y "r" es la tasa media anual de variación.
- a/ Población estimada considerando resultados preliminares del XV Censo de Población y IV de Vivienda de 1982, de acuerdo a la División Político-Administrativa vigente.

Es claro que no todas las regiones están creciendo en la misma tasa. La más alta corresponde a la Región de Tarapacá y la más baja a la Región de La Araucanía. Es también notorio que las regiones de Antofagasta y de Magallanes y de la Antártica Chilena muestran tendencia al crecimiento junto con las de Coquimbo y La Araucanía. Las variaciones que aquí se registran sólo corresponden a diferencias intercensales y de estimaciones en períodos. No sabemos con certeza si ello corresponde a movimientos naturales de la población (nacimientos y muertes) o movimientos migratorios.

Recogiendo la información de población estimada, su distribución porcentual, superficie y densidad al 30 de junio, según regiones, en 1985 la situación era la siguiente:

T A B L A 2

POBLACION ESTIMADA, DISTRIBUCION PORCENTUAL, SUPERFICIE Y DENSIDAD AL 30 DE JUNIO, SEGUN REGIONES, 1985

REGION	Población estimada		Superficie (km <sup>2</sup> ) 1/	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
	Miles	Porcentajes		
TOTAL .....	12.074,5	100,0	a/ 756.626,30	16,0
I De Tarapacá .....	307,6	2,5	58.785,60	5,2
II De Antofagasta .....	366,9	3,0	125.253,30	2,9
III De Atacama .....	190,4	1,6	74.704,70	2,5
IV De Coquimbo .....	440,1	3,6	40.656,30	10,8
V De Valparaíso .....	1.262,9	10,5	16.396,13	77,0
VI Del Libertador Gral. B. O'Higgins .....	611,9	5,1	16.456,30	37,2
VII Del Maule .....	755,4	6,3	30.661,50	24,6
VIII Del Bío Bío .....	1.577,5	13,1	36.939,30	42,7
IX De La Araucanía .	711,3	5,9	31.946,40	22,3
X De Las Lajas .....	861,9	7,1	68.246,70	12,6

REGION	Población estimada		Superficie (km <sup>2</sup> ) 1/	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
	Miles	Porcentajes		
XI Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo .....	71,0	0,6	b/ 108.997,17	0,7
XII De Magallanes y de la A. Chilena .....	144,7	1,2	a/ 132.033,50	1,1
Región Metropolitana de Santiago .....	4.772,9	39,5	15.549,40	306,9

1/ Superficie preliminar, obtenida por planimetría sobre carta IGM 1: 500.000, excepto regiones V de Valparaíso y Metropolitana de Santiago carta IGM: 1: 50.000.

a/ Excluye el Territorio Chileno Antártico y las aguas marítimas interiores.

b/ La superficie de la XI Región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, es asignada por diferencia al total país y suma de las restantes regiones.

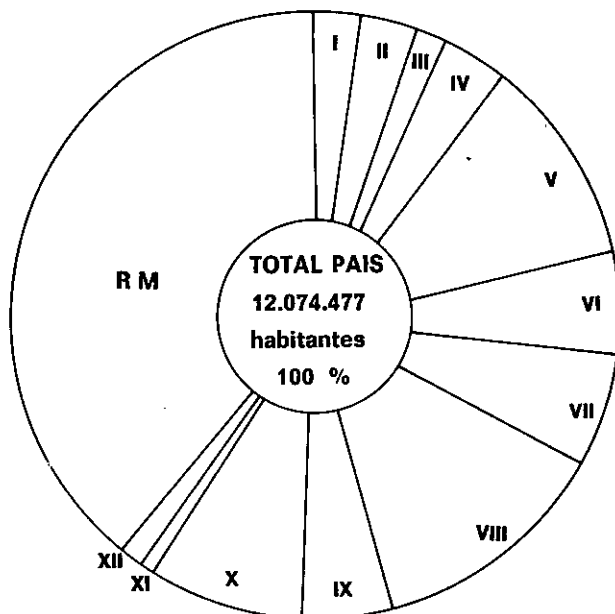
El cuadro estadístico revela que sólo tres regiones superan el millón de habitantes (de Valparaíso, del Bío-Bío y Metropolitana de Santiago) y que ellas, a su vez, son las densidades más significativas. Ello no traduce del todo la distribución real de la población en el territorio de Chile sudamericano, pero aproxima una idea que facilita detectar que la concentración se produce desde los territorios de la IV Región de Coquimbo hasta la X de Los Lagos. En consecuencia los extremos septentrional y meridional, relativamente, pueden ser calificados de espacios vacíos.

En la figura 3, el total de población del país aparece distribuido porcentualmente en los compartimentos que denominamos regiones y que en alguna medida explica los valores de la tabla 2.

La tabla 3 sólo pretende observar la distribución de la población estimada al 30 de junio, por área urbana y rural, y sexo, según regiones, en 1985:



**DISTRIBUCION DE LA POBLACION ESTIMADA  
AL 30 DE JUNIO, POR REGIONES  
(1985)**



I	Región de	TARAPACA	2,5%	VII	Región del	MAULE	6,3%
II	" "	ANTOFAGASTA	3,0%	VIII	" "	BIO-BIO	13,1%
III	" "	ATACAMA	1,6%	IX	" de	LA ARAUCANIA	5,9%
IV	" "	COQUIMBO	3,6%	X	" "	LOS LAGOS	7,1%
V	" "	VALPARAISO	10,5%	XI	" "	AISEN DEL GENERAL CAR-	
VI	" del	LIBERTADOR GENERAL				LOS IBANEZ DEL CAMPO	
		BDO. O'HIGGINS	5,1%			0,6%	
				XII	" "	MAGALLANES Y DE LA	
						ANTARTICA CHILENA	1,2%

RM ⇒ REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO 39,5%

**Figura 3**



**T A B L A 3**

POBLACION ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AREA URBANA Y RURAL  
Y SEXO, SEGUN REGIONES, 1985

REGION	Población estimada (número)					
	Urbana			Rural		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL</b> .....	<b>10.084.658</b>	<b>4.902.651</b>	<b>5.182.007</b>	<b>1.989.819</b>	<b>1.076.138</b>	<b>913.681</b>
I De Tarapacá .....	289.192	147.854	141.338	18.448	11.855	6.593
II De Antofagasta .....	362.788	184.117	178.669	4.088	2.705	1.383
III De Atacama .....	175.456	88.166	87.290	14.914	9.101	5.813
IV De Coquimbo .....	333.724	165.008	168.716	106.422	56.658	49.764
V De Valparaíso .....	1.147.683	558.209	589.474	115.213	61.420	53.793
VI Del Libertador Gral. Bdo. O'Higgins	404.940	203.883	201.057	206.987	110.853	96.134
VII Del Maule .....	434.547	212.354	222.193	320.890	174.793	146.097
VIII Del Biobío .....	1.214.661	595.688	618.973	362.878	196.753	166.125
IX De La Araucanía .....	410.721	198.530	212.191	300.575	160.494	140.031
X De Los Lagos .....	514.209	251.524	262.685	347.658	184.109	163.549
XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo .....	55.806	28.350	27.458	15.167	9.419	5.748
XII De Magallanes y de la Antártica Chilena .....	131.077	69.108	61.969	13.581	10.581	3.000
Región Metropolitana de Santiago .....	<b>4.609.856</b>	<b>2.199.860</b>	<b>2.409.996</b>	<b>162.998</b>	<b>87.397</b>	<b>75.601</b>

En donde es evidente que la población urbana, esto es, centros o entidades pobladas de 2.000 o más habitantes, en términos porcentuales es del 83,5% y que la población viviendo en áreas tipificadas como rurales es sólo del 16,5%.

Ordenados los centros o entidades pobladas, por tamaños decrecientes de sus poblaciones y sólo para ciudades de 20.000 habitantes o superiores, el resultado es el siguiente, tal como se anota en la Tabla 4.

T A B L A 4

POBLACION ESTIMADA AL 30 DE JUNIO Y 31 DE DICIEMBRE, SEGUN CIUDADES DE 20.000 HABITANTES Y MAS, 1985

Ciudad	Población estimada (número)	
	1985	
	Junio	Diciembre
Gran Santiago .....	4.318.305	4.364.497
Concepción .....	278.398	280.713
Valparaíso .....	273.006	273.213
Viña del Mar .....	258.439	261.118
Talcahuano .....	215.082	217.660
Antofagasta .....	200.319	203.067
Temuco .....	186.165	168.120
Arica .....	155.455	158.422
Rancagua .....	155.161	157.209
Talca .....	136.222	137.621
San Bernardo .....	133.814	136.224
Chillán .....	125.379	126.531
Iquique .....	125.067	127.491
Puente Alto .....	124.595	126.297
Punta Arenas .....	105.265	107.064
Valdivia .....	104.453	104.910
Osorno .....	100.982	101.948
Quilpué .....	92.756	94.080
La Serena .....	89.007	89.998
Calama .....	88.726	90.056
Puerto Montt .....	84.935	85.058

Ciudad	Población estimada (número)	
	1985	
	Junio	Diciembre
Los Angeles .....	75.478	76.276
Copiapó .....	74.778	75.791
Coquimbo .....	69.243	70.461
Coronel .....	69.493	70.157
Curicó .....	64.695	65.357
San Antonio .....	64.324	65.027
Villa Alemana .....	60.512	61.365
Linares .....	48.186	48.467
Lota .....	46.210	46.110
Ovalle .....	45.623	46.066
Quillota .....	44.939	45.202
Peñaflor .....	42.012	42.901
La Calera .....	40.395	40.797
Vallenar .....	39.737	39.887
Melipilla .....	37.736	38.352
Los Andes .....	37.135	37.599
Tomé .....	35.113	35.258
San Fernando .....	34.040	34.194
San Felipe .....	33.806	34.035
Coihaique .....	32.882	33.511
Penco .....	32.189	32.446
Angol .....	31.233	31.273
Talagante .....	27.167	27.492
Curanilahue .....	25.958	26.250
Quilicura .....	25.074	25.639
Cauquenes .....	24.884	25.088
Limache .....	24.347	24.661
San Carlos .....	23.136	23.335
Constitución .....	22.755	23.079
Tocopilla .....	21.840	21.838
Parral .....	21.824	21.920
Victoria .....	20.968	21.198
Padre Hurtado .....	20.785	21.224

Aquí es claro que sólo poseemos en el sistema urbano nacional 54 ciudades de 20.000 o más habitantes, pero una sola entidad supera el millón de habitantes, es decir, Santiago.

El gráfico 4 en que ordenamos las ciudades de más de 20.000 habitantes en relación a la mayor de ellas o ciudad primada, permite constatar el desequilibrio en la distribución espacial de estos centros urbanos en relación a la ciudad capital. Teóricamente la distribución rango-tamaño perfecta debería corresponder a la línea recta que une las ciudades de mayor y menor tamaño. Ello, sin lugar a dudas no ocurre, pues la distribución de la población chilena continúa acentuando el tipo de estructura político-administrativo castellano. De modo tal que el sistema político-administrativo aparece desarticulado.

### **Movilidad espacial de las personas: migraciones**

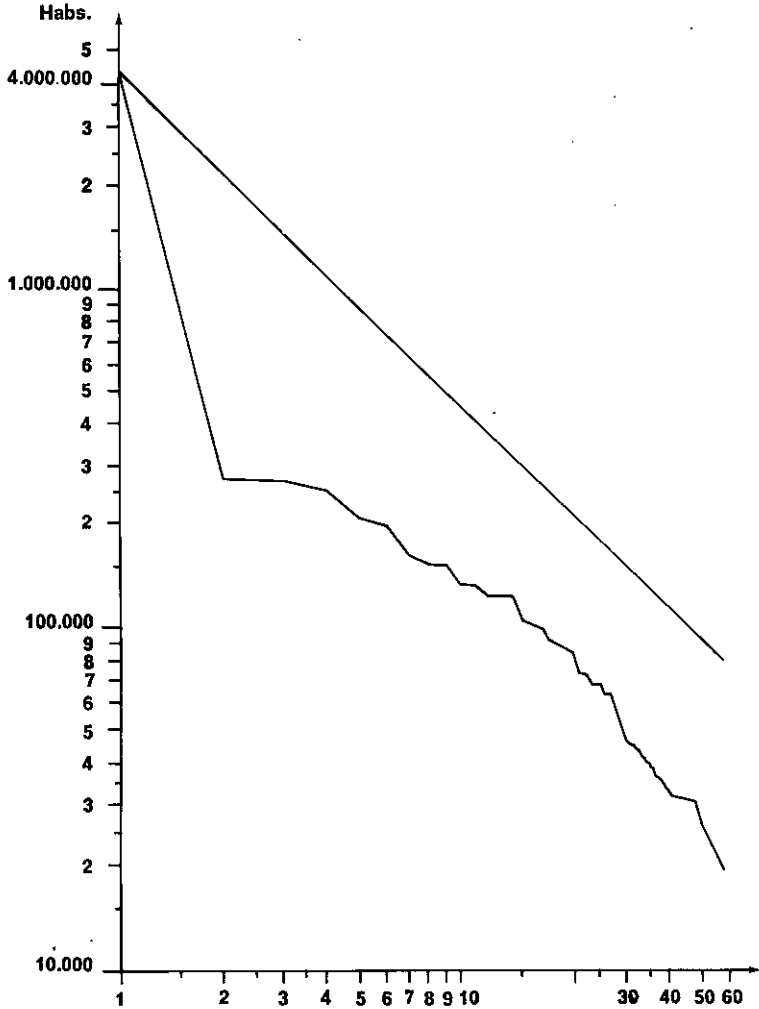
Una de las mayores dificultades para el acertado conocimiento de una población desde la perspectiva geográfica, es el hecho que ella, o parte de ella, suele desplazarse en el espacio. Así por ejemplo, en la tabla 5 es notorio que entre 1965-1970 un importante contingente mayor de cinco años de edad se desplazó entre comunas de una misma provincia, a comunas de otras provincias y vino del extranjero. El total de migrantes fue de 1.415.407 personas y que como se observa en la respectiva tabla lo hizo en diversas direcciones o desde diversas direcciones.

### **La población, diferenciación biológica por edad y sexo**

Hasta ahora nuestro interés en trazar o construir una figura de la población chilena logró establecer los montos de ella y su distribución espacial dentro de los compartimentos político-administrativos, en áreas urbanas y rurales y en ciertos centros urbanos. En este apartado observamos ciertos atributos biológicos de la población estimada al 30 de junio de 1985.

En el primer caso nos interesa esta población estimada, por sexo, según grupo de edad, en el país como en Tabla 5.

**JERARQUIA RANGO - TAMAÑO DE LAS CIUDADES  
CHILENAS DE MAS DE 20.000 HABS. 1985**



**Figura 4**





**T A B L A 5**  
**POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS QUE CAMBIO DE COMUNA DE RESIDENCIA**  
**DURANTE EL PERIODO 1965-1970, POR STATUS MIGRATORIO Y TIPO DE**  
**DESPLAZAMIENTO, SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL EN 1970**

LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL EN 1970	Status migratorio y tipo de desplazamiento							No de- clarado
	Población de 5 años y más presen- tes en 1970	No migrantes	Migrantes				No de- clarado	
			Total	Entre comu- nas de la misma vincla	A comunas de otras pro- vincias	Del ex- tranjero		
Total .....	7.761.934	6.185.192	1.415.407	796.296	589.924	29.187	161.335	
I De Tarapacá .....	163.565	121.301	36.316	10.571	24.007	1.738	5.948	
II De Antofagasta .....	221.751	174.902	43.906	17.057	25.740	1.109	2.943	
III De Atacama .....	130.762	104.569	25.039	8.722	16.085	232	1.154	
IV De Coquimbo .....	291.547	251.704	37.415	19.803	17.258	354	2.428	
V De Valparaíso (1) .....	797.958	650.762	133.826	67.508	64.023	2.295	13.370	
VI Del Libertador General Bernardo O'Higgins (2)	408.950	353.399	53.728	23.132	29.997	599	1.823	
VII Del Maule .....	534.298	470.641	58.459	21.738	36.404	317	5.198	
VIII Del Bío Bío .....	1.076.024	922.449	140.225	62.072	76.795	1.358	13.350	
IX De La Araucanía .....	515.616	446.481	58.249	27.064	30.140	1.045	10.886	
X De Los Lagos (3) .....	639.250	548.619	80.999	37.066	42.150	1.783	9.632	
XI Aisén del General Car- los Ibáñez del Cam- po (4) .....	41.359	32.712	7.908	2.260	5.029	619	739	
XII De Magallanes y de la Antártica Chilena .....	78.895	62.136	15.961	3.199	11.729	1.033	798	
Región Metropolitana de San- tiago (5) .....	2.835.226	2.045.517	720.131	496.104	210.567	13.460	69.578	
Pafs extranjero .....	3.218	—	3.218	—	—	3.218	—	
No declarado .....	23.515	—	27	—	—	27	23.488	

Fuente : Cuadro N° 12 "Población de 5 años y más por status migratorio, según sexo y lugar de residencia habitual actual" XIV Censo de Población 1970. Resultados definitivos.

- (1) Excluye las comunas de: San Antonio, Cartagena, Santo Domingo y El Tabo.
- (2) Excluye las comunas de: San Pedro, Alhué y Navidad.
- (3) Incluye la comuna de: Corcovado.
- (4) Excluye a comuna de: Corcovado.
- (5) Incluye Depto. de San Antonio, comunas de San Pedro y Alhué.

TÁBLA 6

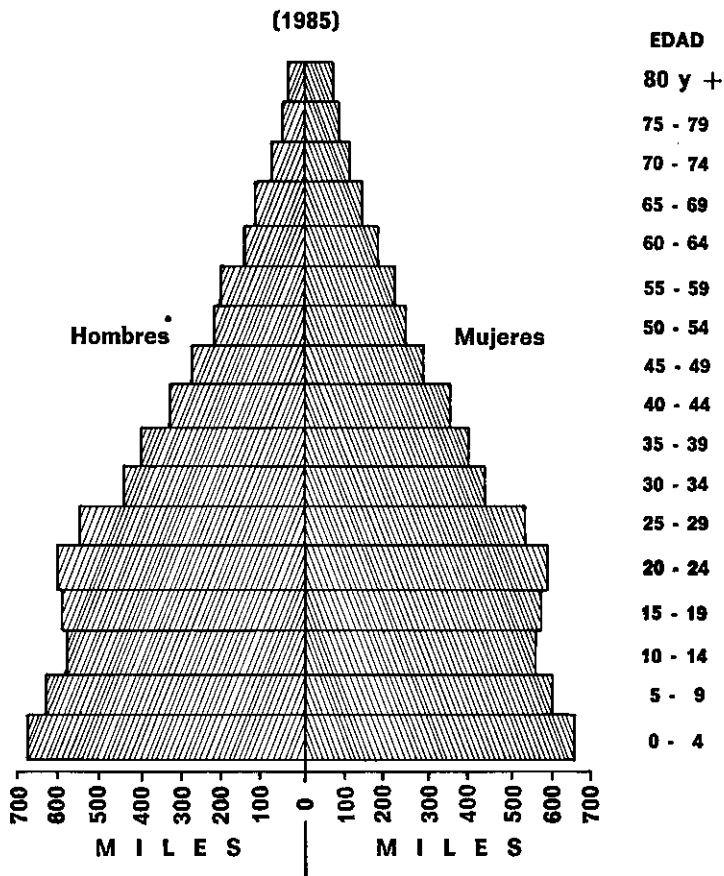
POBLACION ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR SEXO, SEGUN GRUPOS DE EDAD, EN EL PAIS, 1985

GRUPO DE EDAD	Población estimada (número)		
	Sexo		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL</b> .....	12.074.477	5.978.789	6.095.688
0 a 4 años .....	1.355.536	687.927	667.609
5 a 9 años .....	1.255.453	636.779	618.674
10 a 14 años .....	1.159.025	588.225	570.800
15 a 19 años .....	1.177.598	696.073	581.525
20 a 24 años .....	1.210.064	610.094	599.970
25 a 29 años .....	1.095.069	550.064	545.005
30 a 34 años .....	884.660	443.235	441.425
35 a 39 años .....	797.870	394.059	403.820
40 a 44 años .....	686.699	337.526	349.173
45 a 49 años .....	554.163	270.538	283.625
50 a 54 años .....	465.495	224.817	240.678
55 a 59 años .....	424.827	201.933	222.894
60 a 64 años .....	321.035	149.209	171.826
65 a 69 años .....	256.214	114.711	141.503
70 a 74 años .....	193.210	82.451	110.759
75 a 79 años .....	130.414	63.141	77.273
80 años y más .....	107.136	38.007	69.129

Por obvio que ello sea, es claro que la población chilena está conformada por un 50,48% de mujeres y un 49,52% de hombres. También es fácil identificar tres grandes grupos de edad. Los chilenos entre 0 y 15 años suman 3.870.014, o el 32,05%, entre 15 y 65 años suman 7.517.489, o el 62,25%, en tanto que los mayores de 65 y más años suman 686.974 o el 5,68% de la población.

También se puede agregar que en los intervalos más jóvenes de la población predominan los hombres, situación que se mantiene hasta el grupo 30-34 años de edad. A partir del grupo siguiente las cosas cambian y son las mujeres más numerosas que los hombres, al punto que en el último grupo duplican el número de hombres.

# DISTRIBUCION DE LA POBLACION AL 30 DE JUNIO, POR SEXO, SEGUN GRUPOS DE EDAD, EN EL PAIS



**Figura 5**



En dirección a que el lector pueda observar con mayor atención estas características biológicas de edad y sexo, ahora presentamos gráficamente la distribución de la población.

La Figura 5 sólo representa las cantidades absolutas de población en cada grupo de edad y la única ventaja es ser una forma de representación de la población, de allí la común denominación de pirámide de población. En un procedimiento que apunta hacia la comparación, suelen convertirse los datos en porcentajes (%) y aplicar con otras pirámides poblaciones teóricas y reales. A nuestro juicio, la pirámide de la población de Chile (1985) no corresponde ni a población joven ni a población vieja, más bien intermedia, quizás en proceso de envejecimiento.

Igual ejercicio intelectual puede hacerse con la población ordenada por áreas urbana y rural, y sexo, según grupos de edad.

T A B L A 7

POBLACION ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AREA URBANA Y RURAL Y SEXO, SEGUN GRUPOS DE EDAD, EN EL PAIS, 1985

GRUPO DE EDAD	Población estimada (en número)					
	Urbana			Rural		
	Amb. sexos	Hombres	Mujeres	Amb. sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL .....	10.092.652	4.912.955	5.179.697	1.981.825	1.065.834	915.991
0 a 4 años ..	1.095.754	557.752	538.002	259.782	130.175	129.607
5 a 9 años ..	1.018.661	516.283	502.378	236.792	120.496	116.296
10 a 14 años ..	952.202	479.584	472.618	206.823	108.641	98.182
15 a 19 años ..	993.498	492.231	501.267	184.100	103.842	80.258
20 a 24 años ..	1.035.445	509.227	526.218	174.619	100.867	73.752
25 a 29 años ..	938.388	461.544	476.844	156.681	88.520	68.161
30 a 34 años ..	758.151	372.879	385.272	126.509	70.356	56.153
35 a 39 años ..	681.645	330.933	350.712	116.234	63.126	53.153
40 a 44 años ..	583.211	281.723	301.488	103.488	55.803	47.685
45 a 49 años ...	465.639	222.601	243.038	88.524	47.937	40.587
50 a 54 años ...	387.298	181.764	205.534	78.197	43.053	35.144

GRUPO DE EDAD	Población estimada (número)					
	Urbana			Rural		
	Amb. sexos	Hombres	Mujeres	Amb. sexos	Hombres	Mujeres
55 a 59 años ..	350.662	160.478	190.184	74.165	41.455	32.710
60 a 64 años ..	264.020	117.536	148.484	57.015	31.673	25.342
65 a 69 años ...	211.350	90.717	120.633	44.864	23.994	20.870
70 a 74 años ...	159.821	65.397	94.424	33.389	17.054	16.335
75 a 79 años .	108.010	42.190	65.820	22.404	10.951	11.453
80 años y más	88.897	30.116	58.781	18.239	7.891	10.348

### La composición socioprofesional de la población

En la tabla 8 que ahora presentamos se configuran tres momentos históricos de la población económicamente activa o fuerza de trabajo, según regiones y distinguiendo entre ocupados y desocupados.

T A B L A 8

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA O FUERZA DE TRABAJO:  
COMPOSICION DE LA FUERZA DE TRABAJO, SEGUN REGIONES  
OCTUBRE-NOVIEMBRE 1982, OCTUBRE-DICIEMBRE 1983-1984

REGION	Población total	Total	Fuerza de trabajo 1/ (miles)		
			Ocupados	Desocupados	
			Número	Tasa (%)	
OCTUBRE - NOVIEMBRE 1982					
TOTAL .....	11.397,8	3.660,7	2.943,1	717,6	19,6
I De Tarapacá .....	279,4	95,1	76,9	18,2	19,1
II De Antofagasta .....	346,2	111,6	90,6	20,9	18,8
III De Atacama .....	184,5	57,2	47,3	9,9	17,3
IV De Coquimbo .....	423,8	118,1	96,7	21,3	18,1
V De Valparaíso .....	1.213,8	376,3	296,3	80,0	21,3
VI Del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	590,0	184,4	145,1	39,3	21,3
VII Del Maule .....	728,0	224,7	191,3	33,4	14,9

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION ESTIMADA  
AL 30 DE JUNIO, POR AREA URBANA —  
RURAL Y SEXO, SEGUN GRUPOS DE EDAD EN EL PAIS**

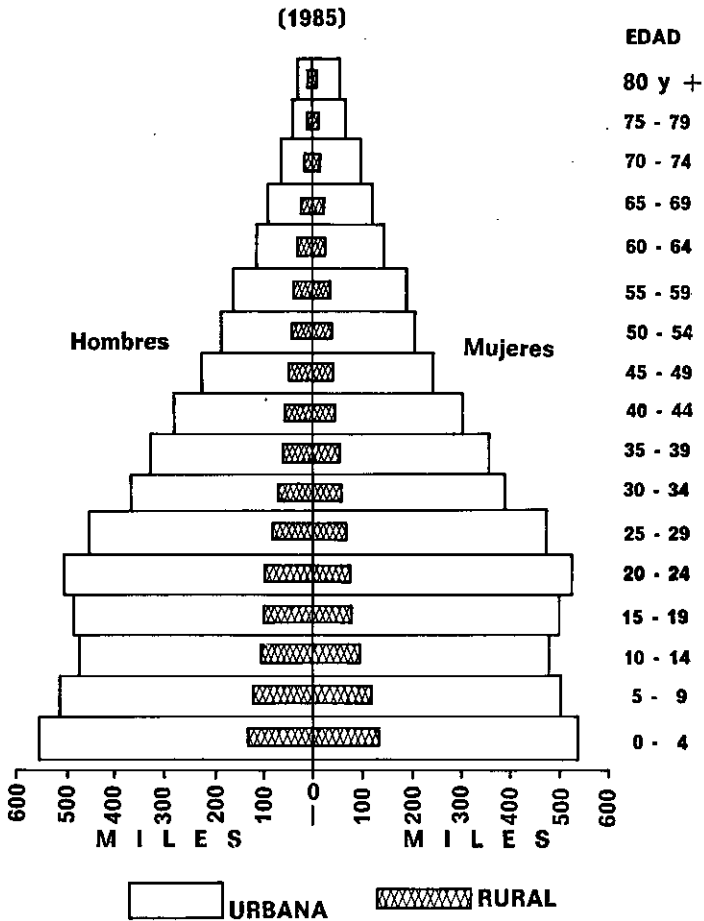


Figura 6





REGION	Población Total	Fuerza de trabajo 1/ (miles)			
		Total	Ocupados	Desocupados	
				Numero	Tasa (%)
VIII Del Biobío .....	1.531,2	478,6	412,6	66,0	13,8
IX De La Araucanía ....	697,2	220,0	187,9	32,1	14,6
X De Los Lagos .....	847,8	262,1	225,8	36,3	13,9
XI Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del C. ..	66,7	25,8	21,7	4,1	15,9
XII De Magallanes y de la Antártica Chilena	134,3	57,0	46,6	10,4	18,3
Región Metropolitana de Santiago .....	4.354,1	1.449,2	1.103,9	345,4	23,8
<b>OCTUBRE — DICIEMBRE 1983</b>					
TOTAL .....	11.579,9	3.767,7	3.215,7	551,9	14,6
I De Tarapacá .....	284,1	92,8	78,6	14,2	15,3
II De Antofagasta .....	348,7	108,9	89,9	18,9	17,4
III De Atacama .....	188,6	57,4	54,0	3,4	6,0
IV De Coquimbo .....	428,0	123,0	102,7	20,3	16,5
V De Valparaíso .....	1.237,0	367,3	304,3	63,0	17,2
VI Del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	596,7	181,4	156,7	24,7	13,6
VII Del Maule .....	735,5	242,2	209,3	32,9	13,6
VIII Del Biobío .....	1.550,4	487,0	435,8	51,1	10,5
IX De La Araucanía ....	698,3	214,9	190,2	24,7	11,5
X De Los Lagos .....	856,9	267,8	234,4	33,3	12,5
XI Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del C. ..	68,0	26,3	22,4	3,9	14,9
XII De Magallanes y de la Antártica Chilena	135,9	53,6	48,6	4,9	9,2
Región Metropolitana de Santiago .....	4.450,6	1.544,6	1.288,4	256,2	16,6
<b>OCTUBRE — DICIEMBRE 1984 a/</b>					
TOTAL .....	11.775,4	3.798,4	3.268,0	530,4	14,0
I De Tarapacá .....	290,8	93,2	79,7	13,5	14,5
II De Antofagasta .....	354,9	110,4	100,1	10,3	9,3
III De Atacama .....	191,6	53,6	49,5	4,1	7,6
IV De Coquimbo .....	434,7	126,1	109,9	16,2	12,8
V De Valparaíso .....	1.257,2	376,6	312,9	63,7	16,9
VI Del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	603,1	185,5	164,9	20,6	11,1
VII Del Maule .....	742,5	238,4	215,2	23,2	9,7

REGION	Población Total	Fuerza de trabajo 1/ (miles)			
		Total	Ocupados	Desocupados	
				Numero	Tasa (%)
VIII Del Biobío .....	1.572,4	476,8	440,0	36,8	7,7
IX De La Araucanía ....	702,1	210,3	190,7	20,2	9,6
X De Los Lagos .....	866,8	264,6	237,2	27,4	10,4
XI Aisén del Gral. Car- los Ibáñez del C. ...	69,5	25,9	24,2	1,7	6,6
XII De Magallanes y de la Antártica Chilena	138,8	52,3	46,8	5,5	10,5
Región Metropolitana de Santiago .....	4.551,0	1.584,7	1.297,5	287,2	18,1

1) Calculada con población de 15 años y más.

a) Cifras preliminares.

Las diferencias entre la población total y la fuerza de trabajo lleva de inmediato al segundo gran grupo de población, esto es, la población inactiva. Para octubre-noviembre de 1982 la población inactiva era de 7.737.100 personas, representando el 67,88% del total. En 1983 era 67,46% y 67,74% en 1984.

### El nivel de conocimientos: escolarización de la población

El nivel de conocimientos de la población es un importante índice para medir su grado de desarrollo. Permanentemente la hipótesis de trabajo en relación entre conocimientos y desarrollo es fuerte: a mayores conocimientos, mayor desarrollo; o viceversa, si se considera el analfabetismo: a menor analfabetismo, mayor desarrollo, y al contrario. La importancia de esta relación población-enseñanza ha sido puesta de manifiesto muchas veces y es generalmente aceptada como condición básica para el desarrollo.

Los índices a utilizar para estudiar los niveles de conocimiento son los porcentajes de estudiantes de los distintos grados, así como el expresivo de analfabetos. A continuación, la Tabla 9 expresa el número de porcentaje de alumnos matriculados, por sector que imparte la enseñanza, según sexo y nivel de educación, en el país, 1983.

T A B L A 9:

NUMERO Y PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS, POR SECTOR QUE IMPARTE LA ENSEÑANZA, SEGUN SEXO Y NIVEL DE EDUCACION, EN EL PAIS, 1983

SEXO Y NIVEL DE EDUCACION	Alumnos matriculados					
	Número			Porcentaje		
	Total	Sector de educación		Total	Sector de educación	
		Fiscal	Particular		Fiscal	Part.
TOTAL PAIS .....	3.121.519	2.237.442	884.077	100,0	71,7	28,3
Pre-básica .....	146.369	89.212	57.157	4,7	61,0	39,0
Básica especial ....	24.392	17.973	6.419	0,8	73,7	26,3
Básica regular .....	2.139.155	1.576.251	562.904	68,5	73,7	26,3
Media - científico - humanista .....	541.739	383.572	158.167	17,4	70,8	29,2
Media técnico-pro- fesional .....	143.689	92.105	51.584	4,6	64,1	35,9
Superior .....	126.175	78.329	47.846	4,0	62,1	37,9
HOMBRES .....	1.599.044	1.156.213	442.831	51,3	72,3	27,7
Pre-básica .....	74.085	45.349	28.736	2,4	61,2	38,8
Básica especial ....	14.110	10.430	3.680	0,5	73,9	26,1
Básica regular .....	1.095.599	818.439	277.160	35,1	74,7	25,3
Media - científico - humanista .....	262.599	184.559	78.040	8,4	70,3	29,7
Media técnico-pro- fesional .....	76.992	49.696	27.296	2,5	64,5	35,5
Superior .....	75.659	47.740	27.919	2,4	63,1	36,9
MUJERES .....	1.522.475	1.081.229	441.246	48,7	71,0	29,0
Pre-básica .....	72.284	43.863	28.421	2,3	60,7	39,3
Básica especial ....	10.282	7.543	2.739	0,3	73,4	26,6
Básica regular .....	1.043.556	757.812	285.744	33,4	72,6	27,4
Media - científico - humanista .....	279.140	199.013	80.127	9,0	71,3	28,7
Media técnico-pro- fesional .....	66.697	42.409	24.288	2,1	63,6	36,4
Superior .....	50.516	30.589	19.927	1,6	60,6	39,4

## La Conciencia Territorial en los Chilenos

Con ciertas dificultades, propias de la insuficiencia de los elementos que antes fueron estudiados, debemos ahora intentar observar y sistematizar lo inobservable y lo insospechado entre la población y el territorio políticamente delimitado.

La interrogante que nos planteamos y, a su vez, sugerimos que se plantee el lector, viene a integrarse a las dos primeras que se propuso Tales de Mileto hacia el siglo VI A.C., esto es, hace unos 26 siglos. Asumiendo que Tales es el fundador de esta actividad intelectual que hoy denominamos "Ciencia", entre otras interrogantes él se planteó ¿cuál es la forma del hogar del hombre? y ¿cuál es el tamaño del hogar del hombre?. El mismo quizás elaboró el silogismo que le condujo a "la forma de un disco" y que Pitágoras más tarde propuso como "de forma esférica" atendido que un ser perfecto como el Hombre necesariamente ha de morar en hogar de forma perfecta; para la generación de Pitágoras, la esfera era la forma geométrica perfecta. Aristóteles condujo la elaboración de la respuesta por el camino de la analogía y Claudio Ptolomeo intentó el camino de la observación. Tan sólo a partir de 1522, al finalizar la expedición castellana de Magallanes-Elcano, se pudo aportar evidencias que la Tierra era una esfera o que al menos su forma se inscribía en la familia de las esferas. Cuando la Tierra pudo ser observada desde el espacio exterior y fotografiada desde la Luna, nuevas evidencias vinieron a corroborar el pensamiento originario.

Hacia el siglo III A. C., Eratóstenes, mediante un artilugio buscó resolver la otra interrogante, estableciendo un sistema para medir un arco de meridiano entre Siena y Alejandría. Su medición tuvo sólo un error de unos pocos kilómetros con la que tuvo lugar en el siglo XVIII en tierras tropicales y polares; medidas que los satélites geodésicos actuales confirman con mayor precisión.

He querido intencionalmente utilizar estos ejemplos por dos motivos. El primero es simple: el hombre es el que se autointerroga acerca de su hogar; el segundo se refiere al proble-

ma del tiempo para obtener la respuesta. Pero en ambos motivos subyace un hecho humano. Es el hombre que busca tomar conciencia del espacio que le rodea, de su entorno, del territorio que, en cierto sentido, le pertenece. También subyace que este "tomar conciencia del espacio" es una operación del intelecto humano, que en definitiva busca conocer las relaciones del hombre con el medio que le sirve de hogar. El tiempo es una larga historia plena de matices y reflexiones, también de investigaciones, durante el cual el hombre adquiere por el camino del juicio y el error conciencia de su ser espacial.

La interrogante del ¿dónde vivo? o ¿dónde vive el Hombre? trae desde el pasado muchas respuestas: acientíficas y científicas, subjetivas y objetivas. El pensamiento matemático griego elaboró la respuesta de las coordenadas consecuentes y durante siglos se trabajó activamente en "localizar" de forma absoluta al Hombre en su "lugar de vida". Probablemente el vocablo "geometría" está fuertemente ligado a este esfuerzo en el sentido de abstraer de la realidad circundante los elementos básicos que caracterizan el hogar humano, reducido hoy a áreas, líneas, puntos, redes, tramas y campos. En ello destaca el hecho que la morfología del espacio terrestre resulta ser una combinación de puntos, de líneas y de superficies. Como sostienen los geógrafos hoy "una superficie ordenada por un principio deviene en un campo", si tal principio es el uso político de la superficie terrestre, resulta obvio que el campo espacial al que aludimos es el territorio político.

Pero esta no es la única interrogante que angustia al hombre. Junto al tamaño, a la forma y la localización del hogar humano surgió el afán de encontrar respuestas a ¿cómo es el hogar del hombre? Las respuestas balbucearon un mundo atiborrado de objetos, de cosas, de fenómenos y de hechos. Hecateo de Mileto, coetáneo de Tales y de Anaximando, ensayó en su **Período Ges** una respuesta sistemática. Describió ordenadamente lo que existía en el entorno humano, dando origen a la respuesta **corográfica**. Siglos más tarde, E. Kant proponía que la respuesta debía ser analítica o **corológica**, involucrando en ello que no bas-

taba con describir el hogar del hombre, había que explicarlo. Humboldt fue más lejos aún, no sólo se debía describir y explicar el hogar humano, era preciso descubrir las leyes naturales que lo rigen y a través de ello lograr predecir el comportamiento de la estructura y de los procesos. Ratzel, a partir de las concepciones de Haeckel, Darwin y Wagner, pretendió ir más lejos aún, y convirtió al hombre en un ser geográfico o espacial. Hoy los geógrafos interesados en las conductas espaciales y en las percepciones espaciales del hombre exploran en el propio intelecto humano para establecer los mecanismos que regulan el accionar espacial de los hombres. Como anota Randle para este tema "se puede arrancar con conceptos básicos de teoría del conocimiento, pasar por cuestiones de psicología (como analizar la noción instintiva de territorio en los animales) y hallar el trasfondo ético de la idea de patria o tierra de nuestros padres" (Randle, 1978:9).

Según lo ha estudiado Gangas (1985), a través del desarrollo y evolución de la Geografía, la sociedad chilena en su etapa de gobierno monárquico no se interesó más allá de las exploraciones del territorio y de la ocupación de las tierras de fácil acceso. Las concepciones geográficas del Reyno de Chile incluyeron la vaga identificación de un "Chile Viejo" y un "Chile Moderno o Nuevo" y el que algunos informes de los gobernadores aludieron siempre a los territorios antárticos. En la fase republicana, figuras como Juan Egaña Risco y Bernardo O'Higgins Riquelme muestran unos atisbos de conciencia territorial. El primero escribe unas notas didácticas (rescatadas en 1946 por É. Pereira) de geografía física, matemática y política; el segundo, ya en el exilio, escribe acerca de la extensión de los territorios (noticias rescatadas en 1918 por C. Silva). Sin embargo, O'Higgins en los últimos días de su Directorado Supremo se ha preocupado de disponer de una "carta corográfica" del territorio. Idea que intenta materializar Freire con la colaboración de Dauxión Lavaysse, Lozier y Backler D'Albe, que encontrará su derrotero final a través de la obra de Claudio Gay y en la cartografía y obras de Amado Pissis.

Esta línea de acción adquiere mayor consistencia cuando la Universidad, la hoy más que centenaria Universidad de Chile, abre en 1853 su carrera de ingeniería geográfica y pasó a formar y entrenar unos profesionales cuya tarea básica es participar en los procedimientos de demarcación de los límites con Bolivia, Argentina y Perú junto con el afán de producir representaciones cartográficas del territorio nacional.

De otro lado, quizás con unos antecedentes anteriores, se vino configurando la línea de la Geografía Escolar, la que encuentra en Diego Barros Arana el más decidido impulsor. En 1863 se establece el primer programa oficial de Geografía Física y es el mismo Barros Arana el que se interesa en elaborar un adecuado manual didáctico, junto con persistir en la idea de formar profesorado secundario para tal tarea. En 1889 tal preocupación encuentra su materialización en la creación del Instituto Pedagógico y en su estructura, el curso de formación de profesores de Geografía e Historia, que entre otros catedráticos, incluyó al joven doctor Hans Steffen y al interesante Francisco Solano Astaburuaga, el mismo autor del **Diccionario Geográfico de la República de Chile** (1867).

Si se consideran los esfuerzos de sistematización de Pedro Lucio Cuadra (1866), Juan Meses Toro (1896) y Enrique Espinoza (1890) que sucesivamente escriben sus "geografía de Chile" y, al mismo tiempo, se anota que el primero es un ingeniero-geógrafo que luego se convierte en político, que el segundo es un pedagogo y el tercero un maestro normalista que termina como periodista y profesor de Geografía en la Escuela Militar, es evidente que figuras de la sociedad chilena se han ido interesando en generar algunas bases para el desarrollo de la conciencia territorial. En los dos primeros decenios del siglo XX es Luis Risopatrón, actuando como director de la Oficina de Tierras, el que sigue laborando en la tarea. La sistematización de una verdadera "geografía de la montaña" con los informes de las diversas comisiones que laboraron en los procedimientos de demarcación de los límites con Argentina y Bolivia, debió convertirse en una de las dimensiones interesantes del desarrollo de la conciencia territorial de los chilenos.

Si contrastamos el tiempo verbal condicional que antes hemos utilizado con las aportaciones histórico-jurídicas de M. L. Amunátegui, Diego Barros Arana, Carlos Morla Vicuña y otros autores, y de otro lado incluimos la noticia que la Cátedra de Geografía de Chile sólo fue creada en la Universidad de Chile hacia 1948-49 y en 1960 en la Pontificia Universidad Católica y que ésta fue una asignatura obligatoria para los estudiantes de secundaria desde 1952, el resultado es que la conciencia territorial de los chilenos tomó durante mucho tiempo el derrotero jurídico, el cual tibiamente trata de ser ampliado desde 1984 al incluirse en las pruebas de selectividad universitaria el tema "Geografía de Chile". A ello debo unir la decisión de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación de programar para los estudiantes de todos sus programas un curso de Geografía del país.

Hace no muchos años, los editores de La Revista de Marina, asumieron el juicio del estado de la conciencia territorial. En 1981 ellos establecieron que los chilenos no sólo carecemos de conciencia geográfica, somos antigeográficos. Esto simplemente lo denominaron "el peso del día". Tranquilo lector. El oscurantismo en materia de conciencia geográfica o espacial puede encontrar salida en la actual obra que realiza el Instituto Geográfico Militar (1983 y siguientes) con el nombre de **Geografía de Chile** y el accionar de numerosas sociedades científicas nacidas en los últimos decenios. A ello debe adicionarse el quehacer de algunas unidades académicas universitarias que aún no han caído en la sofistificación científica y colonización cultural, aunque debo reconocer que muchos son los colegas geógrafos más interesados en servir a los desarrollos de los centros universitarios extranjeros en que se perfeccionaron que asistir al desenvolvimiento de una conciencia territorial auténtica y objetiva, real y no ideológica, plural y no dogmática.

A mi juicio, tal como afirmaba en 1946 y en 1972 el pensador y militar que fue Ramón Cañas Montalva, la clase política carece de conciencia territorial. Si la tiene, no pasa más allá del mero enfoque jurídico; quizás por eso esta clase observa



con horror a veces, otras con menosprecio, el desarrollo de la ciencia geográfica y sólo llega a concebir el desarrollo nacional como un mero problema social y económico, ignorando las relaciones entre el hombre la naturaleza que son las que genera permanente el ESPACIO TERRESTRE u ORGANIZACION ESPACIAL del hogar del hombre.

A fines de 1985, tuve ocasión de alternar con un crítico y comentarista literario. Mi pregunta para J. L. Rosasco fue muy simple, ¿qué autores nacionales pueden inscribirse en una literatura de tipo telúrica que supere el costumbrismo y las descripciones de paisajes? Su respuesta no me pareció desproporcionada, pues dijo que era difícil encontrar autores de esa perspectiva.

Por cierto, sin traumarnos por el estado de cosas, deberemos orientarnos en el futuro inmediato a revisar los aspectos filosóficos de la conciencia territorial y profundizar en la "territorialidad" del ente natural, en las bases biopsíquicas y, sin lugar a dudas, en las relaciones entre filosofía política y conciencia territorial. Sabemos que la conciencia territorial posee una raíz cultural, tiene una proyección histórica, se expresa en la política territorial, posee una dimensión social de tipo rural y urbano y, no nos cabe ninguna duda, que muchos son los chilenos que se preocupan de establecer día a día con su trabajo teórico y aplicado, el potencial territorial.

En este punto no puedo dejar de recordar que "cuando el conocer se hace metódico, continuado y reflexivo de lugar a lo que los griegos llamaron filosofía y que nosotros llamamos ciencia" (García, 1978:5) y que todo conocer o esfuerzo por conocer es una forma de actividad tendente a la adaptación del sujeto a su medio. La adaptación que busca el conocer humano es naturalmente una adaptación al medio humano. Es el hombre el que aspira a la comprensión, a la interpretación y a la transformación del mundo —a la humanización de éste—, y, por su capacidad reflexiva, a la comprensión, interpretación y transformación de su propia vida.

La conciencia territorial, para bien o para mal, no es otra cosa que el empleo del conocimiento científico en la edificación de concepciones del mundo que concuerdan con los hechos; es parte de la humana aspiración de domar la naturaleza y remodelar la sociedad. Es para bien cuando sirve al desarrollo y evolución de los pueblos, es para mal cuando aplasta y genera empobrecimiento del propio intelecto con los mitos y la negación del camino hacia la verdad.

### La Organización Espacial del Estado

Es claro que desde la perspectiva geográfica la noción de Estado involucra dos componentes esenciales: el de **territorialidad** o control de una porción del espacio terrestre y el de **población organizada políticamente**. Probablemente nuestra concepción del Estado como un hecho geográfico tiene su origen en Ratzel (1897), el cual afirmaba que cada Estado era una porción de superficie terrestre y una porción de humanidad. Por cierto, en cada área del saber y con la perspectiva de cada quehacer científico —especialmente en las ciencias sociales— existen numerosas concepciones del Estado; más de algún autor le define como la encarnación del "poder" y otros afirman que es una institución surgida para ejercer la violencia.

Aquí no interesan por ahora las nociones políticas, sociológicas y otras acerca del Estado. Lo que nos preocupa es como esta institución se expresa espacialmente. Importa observar las consecuencias espaciales de la relación entre la sociedad política y el territorio que ella delimita para sí; en definitiva, buscamos establecer cómo la organización política incorpora a su noción de Estado la componente territorial.

En una primera aproximación solemos encontrarnos con expresiones tales como "dominio", "soberanía territorial" e "integridad territorial". Tales expresiones aluden directamente al hecho que el Pueblo o el cuerpo político se ha convertido en el dueño de una porción de superficie terrestre. Jurídicamente el "dominium" vino a reemplazar al "regnum"; políticamente soberanía territorial traduce la particular propiedad que el cuerpo

político ejerce sobre una porción de espacio terrestre, la cual debe ser conservada íntegramente de generación en generación. En este sentido podemos proponer como premisa básica que el sistema de gobierno, el que sea, controla los poderes públicos (legislativo, ejecutivo y judicial), para a través de ellos dotarse de medios suficientes para mantener su integridad territorial frente a posibles agresiones exteriores y para mantener y dinamizar su integración interior.

Hacia el exterior, el Estado se dota de un servicio diplomático cuya misión es mantener unas relaciones que aseguren la existencia de la sociedad política. Cuando otra entidad político-territorial amenaza la integridad y la soberanía territorial y por ende a parte o todo el cuerpo político, el Estado hace funcionar su brazo armado, o, como solían decir los franceses de fines del siglo XVIII, actúa "la nación en armas". Para hacerlos, desde la perspectiva geográfica, el poder militar del Estado no sólo está organizado en sus diversos ejércitos (tierra, mar y aire) sino que a las diferentes unidades se les asigna una "jurisdicción" territorial para tiempos de paz y tiempos de guerra. Ello nos lleva directamente a la concepción de la organización espacial de tipo militar. Para el caso, el territorio estatal aparece compartimentado en regiones militares tales como "divisiones", "zonas navales", "alas" y en caso bélico en "teatro de operaciones" y "teatros de guerra" y otras expresiones de tipo estratégico y táctico. La administración militar del Estado posee su propia organización espacial y acorde con las diversas hipótesis de conflicto.

Para mantener y dinamizar la integración interior el Estado busca controlar el orden interior e incluso accionar como una gran empresa económica de carácter público. Entre el orden interior y la actividad económica, a las cuales también se asigna compartimentación, aparecen otras formas de organización espacial que son fáciles de identificar a partir de la noción de "jurisdicción territorial" de los diversos servicios de la administración civil del Estado. Como en otra ocasión he sostenido, el Estado y sus servicios se proyectan en la horizontal del pla-

neta para llevar a cabo o materializar el objetivo para el cual esos servicios fueron creados. La sumatoria de todos esos objetivos es una respuesta a los fines y propósitos para los cuales el Estado fue creado y por los cuales sus miembros se sienten vinculados hacia el futuro.

Quisiera ahora, centrarme en la capacidad económica del Estado, pues precisamente ella es la que le permite comportarse como agente decisivo de organización espacial. Es la capacidad económica estatal, orientando las inversiones públicas, de acuerdo con una política específica, hacia los distintos sectores económicos o áreas del territorio en las que se cree conveniente, necesario o aconsejable llevarlas a cabo, bien para una mejor explotación de los recursos existentes, bien para una progresiva integración territorial o para ambos objetivos a la vez, lo que mejor tipifica al Estado como un agente organizador del espacio. Los individuos solemos organizar nuestro espacio individual, grupos de individuos organizan su propio espacio grupal; un cuerpo político necesariamente ha de organizar su espacio estatal para la acción y obtención de los fines que les hizo pasar de una realidad sociológica como puede ser una nación, a una realidad jurídico-política como es el Estado.

A través del análisis de la distribución en la horizontal, esto es, del análisis geográfico, no cabe ninguna duda que el territorio estatal está constituido por diversas áreas con muy distinto peso demográfico, económico, político y hasta cultural. Una de estas áreas se ha erigido en núcleo eminentemente configurado a lo largo de la Historia a partir de un protagonismo inicial, que le ha facilitado ejercer un papel hegemónico. Este núcleo central, nacido de la historia o de la decisión política, acapara lo esencial de las funciones político-administrativas. Santiago es el núcleo central, el cual ejerce un papel hegemónico merced no sólo a sus roles políticos, puesto que cuenta con la capital del Estado, sino también a la atracción que sobre las actividades económicas y culturales desencadena.

La intervención del Estado en la organización de su territorio para alcanzar los objetivos que hicieron nacer la sociedad políti-

ca se remonta latamente en el tiempo, pero cobra una importancia creciente en este siglo XX, hasta constituirse en agente espacial de primer orden, incluso a pesar de todas las acciones para minimizar el papel del Estado. Como agente espacial el Estado organiza el territorio de forma directa mediante la promoción y producción de infraestructuras y espacios concretos —generalmente a través del mecanismo de la planificación, bien sea imperativa o de carácter indicativo— así como a partir de la subdivisión y compartimentación del poder con fines de su administración y acción; al unísono, el Estado actúa como árbitro en los conflictos y en las contradicciones que surgen entre los restantes agentes espaciales, mediante la promulgación de una normativa jurídica que regula su actuación.

Por ahora sólo hemos de estudiar, quizás atisbar, por aspectos de la estructura político-administrativa, en los distritos para propósitos especiales y en algunas concepciones de poder público y planificación territorial.

### **Los distritos electorales, espacialización del sistema electoral**

La primera forma de organización espacial que debe ser observada es la que deriva del sistema electoral público, sistema a través del cual la sociedad política, ejerciendo su soberanía popular, determina quién o quiénes han de ejercer aspectos de la autoridad del Estado en representación del Pueblo.

Para el caso, los distritos electorales son un fraccionamiento del territorio en unidades según extensión superficial, tamaño de población o ambos a la vez, a través de los cuales los ciudadanos o miembros del Pueblo pueden o deben —según el énfasis en la respectiva legislación— ejercer los deberes y derechos inherentes y derivados de tal condición. La misma legislación, desde el punto de vista geográfico y del desarrollo de la conciencia espacial, ha de establecer el camino que clarifique entre una pertenencia de hecho o de derecho al respectivo distrito electoral. Si se busca el desarrollo de la conciencia espacial y una plena identificación del ciudadano con su lu-

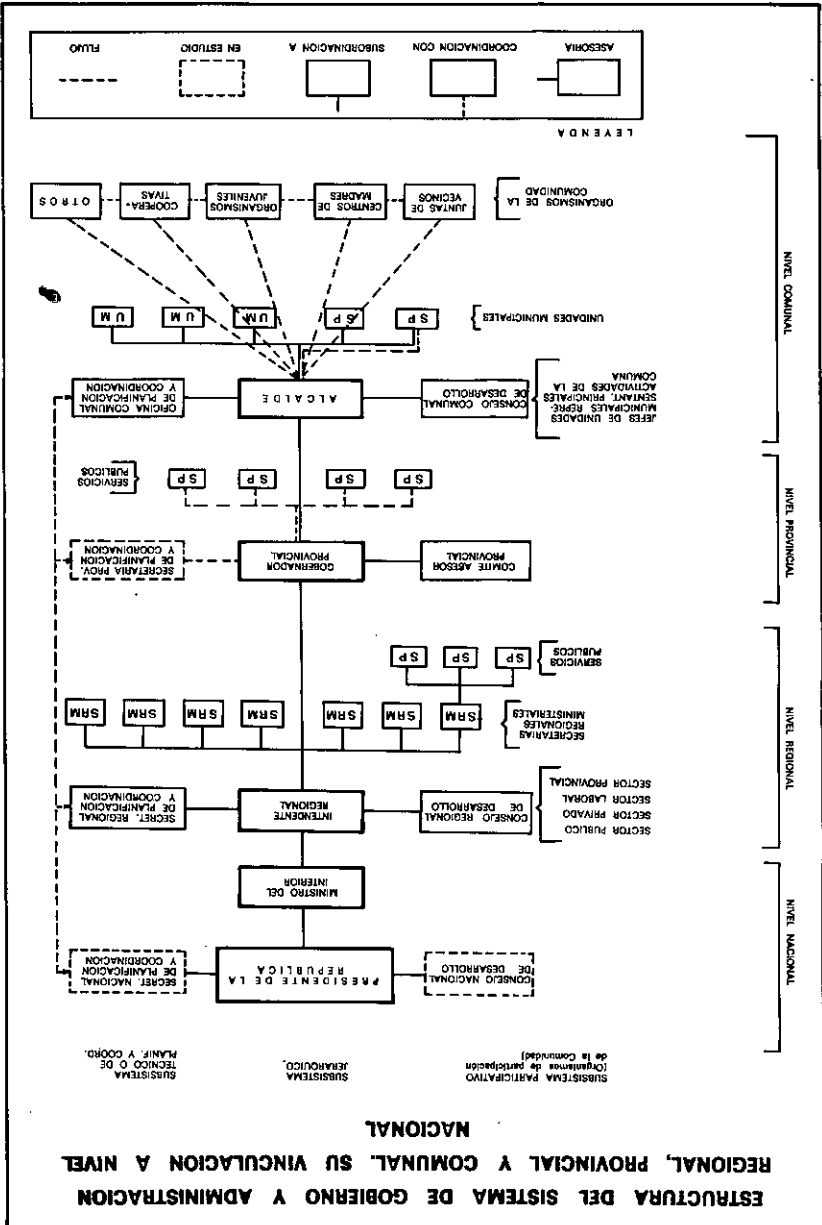
gar natal, es obvio que la pertenencia debe obtenerse a través de la fijación de domicilio legal que siempre ha de facilitar recoger la opción del ciudadano aunque tenga su residencia fuera del territorio estatal. Si por el contrario se pretende simplemente disponer de una masa de electores pasivos, el camino obvio es el así denominado censo electoral de hecho, esto es, participar en el distrito electoral en donde el ciudadano para esa particular elección establece su residencia.

Acorde con el texto y disposiciones constitucionales vigentes (1980) en las elecciones de Presidente de la República, existe un único distrito electoral, conformado por todos los territorios del Estado y todos los habitantes que cumplan los requisitos de la ciudadanía. Por razones de administración del sistema electoral público, es obvio que los electores deben manifestar y expresar su voluntad a través de los distritos electorales territoriales que establezca la ley. A mi juicio, por motivos del ejercicio de la soberanía territorial, los habitantes y al mismo tiempo poseedores de la ciudadanía chilena que residan temporalmente en el Territorio Chileno Antártico y por ende parte de la respectiva Provincia Antártica, deberán manifestar y expresar su voluntad en las próximas elecciones, plebiscitos o referendums.

Atendida la estructura prevista para el Congreso Nacional, Senado y Cámara de Diputados, la espacialización del sistema electoral público involucra distritos electorales de base territorial para el caso de los senadores y aun no ha sido establecido por la ley, si en el caso de los diputados la base será territorial, de población o ambas a la vez. El mandato constitucional respecto de una parte del Senado, señala que cada "región" elegirá dos senadores y no estipula ninguna base poblacional. Respecto de los diputados dispone que habrá 120, los cuales serán elegidos por los distritos electorales. El texto constitucional no establece si tales distritos electorales serán organizados sobre una base territorial o sobre una base poblacional; las proposiciones hasta ahora conocidas optan por la base poblacional, pero ninguna de ellas se pronuncia explícitamente.

**ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION A NIVEL REGIONAL, PROVINCIAL Y COMUNAL. SU VINCULACION A NIVEL NACIONAL**

SUBSISTEMA PARTICIPATIVO (Organismo de participación de la comunidad)  
 SUBSISTEMA JEERQUICO  
 SUBSISTEMA PLANIF. Y COORD.



**Figura 7**





te acerca de los máximos y mínimos poblacionales ni logran pasar del "gerrymandering". Los análisis cuantitativos a que los hemos sometido, revelan una cierta preferencia por dotar de una mayor representación al tercio meridional de Chile sudamericano, en detrimento del tercio septentrional; el tercio central conserva su hegemonía. En mi criterio y juicio geográfico político, las proposiciones conocidas conservan la esencia de lo que más de algún autor o miembros de la clase política denominaron "partitocracia", en detrimento de una más auténtica representación ciudadana, que a su vez, conlleve la noción de integración armónica y equilibrada del cuerpo político.

### **Las regiones, provincias y comunas, espacialización del sistema político-administrativo.**

La simple observación y lectura del organigrama de "estructura del sistema de gobierno y administración regional, provincial y comunal" (FIG. 7) permite aproximarse a las concepciones de espacialización del sistema político-administrativo ideado y normado en los primeros años 70, cuyo proceso fue denominado como "regionalización". Si bien es cierto que la estructura desde la perspectiva geográfica es la disposición vertical de la misma, ya en ella se identifican los niveles de compartimentación del espacio estatal, incluyendo los subsistemas participativo, jerárquico y técnico o de planificación y coordinación. Las cartas geográfico-políticas siguientes compartimentan el territorio del Estado en regiones y se indican las provincias que forman partes de las mismas.

No pretendemos con ello abordar todos los aspectos de la Geografía administrativa chilena, ni tampoco era el propósito de la regionalización aumentar la cantidad de topónimos que los niños en edad escolar deberían memorizar para asegurar una buena calificación en la asignatura de Geografía de Chile y un puntaje brillante en la respectiva prueba de selectividad universitaria. La división político-administrativa no es ciertamente conocimiento geográfico científico, es sólo conocimiento geográfico ordinario; esta compartimentación es una de las facetas

“para comprender la arquitectura espacial de las sociedades y para captar el juego de las asimetrías que, a la vez, limita el ejercicio de la libertad y lo garantiza”. (CLAVAL, 1978:12).

Una de las dificultades de todo régimen político democrático es la persistencia de establecer formas de relaciones desimétricas entre los ciudadanos que ejercen el Poder y los ciudadanos sujetos del Poder, relaciones que aumentan su disimetría bajo la factorización de la distancia, de la extensión y de las significaciones que los grupos humanos atribuyen al espacio. Weber (1971) al estudiar las relaciones entre economía y sociedad distingue varios niveles en las manifestaciones del poder e identifica el tipo de disimetría para cada uno de ellos. Los geógrafos, como Claval, anotan que cualquiera de los niveles de Weber se ven factorizados por propiedades del espacio y por el significado que los hombres damos a éste. A mi juicio, un régimen político democrático, sin efectiva participación de los ciudadanos facilita alcanzar la disimetría perfecta; ello suele aminorarse con el mecanismo de fiscalización y control parlamentario. Pero sigue siendo una disimetría. La adición de sistemas de planificación y coordinación disminuye las relaciones desimétricas, pero no la sustituye por relaciones asimétricas. Teóricamente, la regionalización chilena, al introducir la participación social, estaría caminando en dirección de unas relaciones asimétricas entre quién ejerce el poder y los sujetos que dirige.

Coadyuva a la búsqueda de la asimetría en las relaciones el aproximar algunos tipos de toma de decisiones al ciudadano. Como los intendentes regionales son concebidos agentes naturales y representantes del Presidente de la República, es dable suponer que ciertas materias de nivel regional pueden ser de gobierno a su nivel, en tanto cuanto no resten las atribuciones nacionales del Jefe de Estado del cual jerárquicamente depende. Dicho de otra forma, la esperanza de la regionalización es que el Gobierno se aproxima al ciudadano, venciendo en parte la resistencia y opacidad de la distancia, aprovechando la capacidad consultiva de los órganos de participación y mi-

nimizando la extensión. Necesariamente ello debería originar en el ciudadano un nuevo significado para el espacio. "Esto es, un espacio que se vive, que se recorre y que se soporta. En definitiva un espacio que es organizado por todos los ciudadanos bajo la dirección de quien ejerce el Poder". Tal como el propio Claval anota "la gran lección de los hechos de poder es que, en el espacio, no hay libertad sin un mínimo de organización, pero que esta organización es una amenaza para cada persona y restringe la autonomía de las opciones: las alienaciones de la humanidad moderna proceden del desarrollo de dominaciones, indispensables no obstante para la formación de áreas de amplia circulación y de libre desplazamiento" (CLAVAL, 1978:12-13).

### **El poder público y la planificación territorial, especialización de la política**

En muchas ocasiones he aludido a la "política" desde el punto de vista filosófico como la organización de los bienes sociales. Todo hombre civilizado y educado sabe que el Estado **representa** al pueblo y que tiene por misión **servirlo** y que su justificación y razón de ser es el **bien común** del pueblo. Esta última expresión, desde la perspectiva que vengo sosteniendo, implica algo abstracto, algo concreto y algo histórico. Considerado abstractamente el bien común es un **bien**, es decir, una realidad que las personas desean porque es la condición de realización material o espiritual; y, es **común**, porque pertenece al pueblo entero. Considerado concretamente, el bien común es un conjunto de riquezas materiales, de potencialidades técnicas, de instituciones (económicas, sociales y políticas), de conocimientos comunes y de virtudes comunes. Históricamente, el bien común comprende un encuentro de todos los elementos antes mencionados, en cantidades y proporciones variables según los tiempos y los lugares. Entre estos elementos se pueden distinguir adquisiciones del pasado que es preciso conservar, potencialidades actuales que es necesario realizar y proyectos futuros que es imperioso llevar a cabo.

Así las cosas, el bien común comprende bienes de valor desigual (bienes útiles, bienes de cultura, bienes del espíritu y otros) que interesa jerarquizar y que el Estado debe conservar, adquirir y desarrollar. Para actuar, toda sociedad exige un cierto grado de organización colectiva, pero cuanto más compleja se hace y mayores son sus contradicciones internas, la necesidad de esa intervención se hace más evidente. Tal intervención es una creciente participación del Estado en diferentes ámbitos de la vida nacional, incluida la organización del territorio.

Si durante mucho tiempo la planificación pública se redujo esencialmente al control del uso del suelo y al desarrollo físico de infraestructuras (zonificación urbana, distribución de servicios públicos, construcción de sistemas viales y otros), desde algunos decenios atrás ha comenzado a desarrollarse entre nosotros una verdadera planificación espacial, de ámbito regional y local, cuyo objetivo básico es paliar los desequilibrios existentes en materia social y económica. Pero, en igual medida que la planificación regional y local tuvo ciertos éxitos, la comunidad nacional detectó que también había necesidad de una planificación nacional. Históricamente nuestra República atendió primero a una planificación económica, luego incluyó la dimensión social y hoy atisba por la planificación espacial o territorial.

Lo que ha ocurrido es que la planificación tiene como objetivo modificaciones tales que permiten asumir una mejor organización de los bienes sociales, y el territorio es necesariamente un bien social y por ende bien común. Si es posible la modificación espacial en la distribución de costes y beneficios, de ventajas e inconvenientes, el poder público estaría en vías de conservar, adquirir y desarrollar todos los bienes útiles, de cultura y del espíritu. Utilizar hoy todas las potencialidades naturales del territorio, llevar las instituciones de educación a todas las comunas, provincias y regiones o hacer que cada chileno acceda a las verdades de todo orden en justicia y paz es en definitiva generar un nuevo orden social, económico, político, cultural y territorial.

Desde tal perspectiva, el poder público que planifica su acción territorial simplemente está espacializando la política y por ende está sirviendo al único fin que explica su existencia, el bien común del pueblo. Toda organización espacial del Estado que no está al servicio del bien común, no es democrática. Podrá ser totalitaria o tiránica cuando está al servicio de una ideología o de un individuo, sólo será democrática cuando todos y cada uno de sus miembros pueda vivir y desarrollarse acorde con sus intereses y objetivos de vida.

### Unas consideraciones finales

Las actividades de investigación y reflexión para conformar el tema que acabamos de exponer nos han llevado por el camino de demostrar que el territorio estatal chileno corresponde a un país marítimo y tricontinental y por ende de forma geométrica fragmentada; tal territorio es habitado y utilizado por una población con características propias en tanto crecimiento, distribución, movilidad espacial, diferenciación biológica, composición profesional y nivel de conocimientos; algunas formas de conciencia territorial son detectables en tal población desde el pasado y se discute la situación actual; para finalmente atisbar por la organización espacial que esta población genera en su territorio político.

Inmersos en una temática multidisciplinaria que busca dar respuesta a qué elementos y acciones son necesarias para restablecer y sostener un régimen político democrático, me he sentido acosado por el significado etimológico del vocablo **territorio**. De una parte el simple valor de "país" que aparece en nuestro discurso doméstico y la acepción científica establecida por Gottman en los años 60. Este último ha establecido que el **territorium** latino alude a una "torre" desde el cual el propietario observa "su tierra". Ello le permite observar los límites lejanos en el sentido de vigilancia, al mismo tiempo que le facilita la observación de conjunto de sus propiedades y reflexionar sobre los diversos usos que asigna y puede asignar a la tierra que posee.

De una forma u otra, pienso que el régimen político democrático expresado en la superficie terrestre es una torre, desde la cual el pueblo como propietario vigila sus límites y reflexiona sobre los diversos usos que asigna y puede asignar a la tierra que posee para alcanzar el bien común. Este es el símil, que como figura simplemente esbozada, se nos aparece en el estudio del territorio y organización espacial del Estado. Desde la perspectiva de las ciencias geográficas, las bases de todo régimen político democrático han de incluir necesariamente el conocimiento espacial de la tierra, de los hombres que la habitan, de las interrelaciones e interacciones que se generan entre la tierra y la población, de las formas intelectuales que la población asume la relación hombre-tierra, y, de los tipos de orden que tales interrelaciones e interacciones generan espacialmente.

El único camino para lograr este conocimiento y por ende aportar elementos sólidos al régimen político democrático, es la acción constante y amplia de la educación; este camino, a su vez, es sostenido por las aportaciones de las disciplinas del conocimiento. En definitiva, el saber y su transferencia son las bases más estables y sólidas de todo régimen político democrático.

#### REFERENCIAS Y ORIENTACION BIBLIOGRAFICAS

BARROS ARANA, D. (1871). *Elementos de Geografía Física*, Santiago, Imprenta de la República, 1ª ed., 5ª ed. 1900.

CLAVAL, P. (1978): *Espace et pouvoir*, Paris, Presses Universitaires de France; traduc. castellana: *Espacio y Poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

CUADRA, P. L. (1868): *Apuntes sobre la Geografía Física y Política de Chile*, Santiago, Imprenta Nacional. También en *Anales*, Universidad de Chile, Vols. XXX y XXXI, (1868).

CHILE.— Instituto Geográfico Militar (1983): *Atlas de la República de Chile*, Santiago, 3ª ed. (anotada 2ª ed.).

CHILE.— Instituto Nacional de Estadística (1985): *Compendio Estadístico Chile 85*, Santiago.

De GEER, S. (1923): "On the Definition, Method and Classification of Geography". *Geografiska Annaler*, vol. 5 (pp. 1-37).

GARCIA B., J.C. (1978): *Filosofía y Ciencia*, Barcelona, Ed. Teide S.A.

ESPINOZA, E. (1890): *Geografía Descriptiva de la República de Chile . . .*, Santiago. Imprenta Barcelona, 1ª ed., 5ª ed. 1903.

HUMBOLDT, A. von (1845-12): *Kosmos: Entwurf einer physischen Weltbeschreibung*, 5 vols. Stuttgart, Gotta Tradeiner castellana: *Cosmos, Ensayo de una descripción física del mundo*, 4 vols., Madrid, Impta. de Gaspar y Roig, 1874.

LAGOS C., G. (1980-85): *Historia de las fronteras de Chile*, 4 vols., Santiago, Editorial Andrés Bello, 2ª ed. I, II y III vol.; 1ª ed. IV vol.

MENESES, J. N. (1897): *Programa desarrollado para la enseñanza sistemática de la Geografía de Chile. . .*, Santiago, Imprenta del Comercio

ONU (1984): *El Derecho del Mar. Texto oficial de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, Nueva York, Naciones Unidas.

PEREIRA, E. (1946): "Los comienzos de la enseñanza de la geografía Chile". En: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, vol. 108 (pp. 23-43).

PEREZ, V. (1857): *Essai sur le Chili*. Hamburg. F. H. Nestler & Melle. Traduc. castellano: *Ensayo sobre Chile*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1859.

PISSIS, A. (1875): *Geografía Física de la República de Chile*, París-Instituto Geográfico de París, Delagrave.

RATZEL, F. (1897): *Politische Geographie, oder die Geographie der Staaten, des Verkehrs, und der Krieger*, Munich und Berlin, R. Oldenbourg, 1ª ed. 3ª ed. 1923.

SILVA V., C. (1923): "Papeles de O'Higgins", En: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Vol. XVII (pp. 209-229).

WEBER, M. (1971): *Economic et société*, París, Plon.